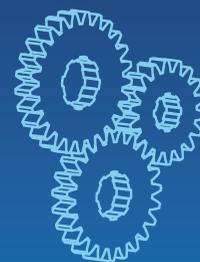


Industrializar Argentina

ABRIL DE 2016 AÑO 14 NÚMERO 28 \$70.-



suplemento
CIPIBIC
Nº 18



DESARROLLO

industria nacional

estancamiento

Alerta: horizonte recesivo

En esta edición

- Deuda Pública
- Balance de la Industria
- Situación del sistema energético
- Energías renovables

Transformamos energía
generando valor



Tubos Trans Electric (TTE) ratifica la calidad de diseño y de fabricación de sus transformadores eléctricos de potencia validándolos mediante ensayo de cortocircuito ("verification of the dynamic ability to withstand short-circuit") de acuerdo a la normativa internacional IEC 60076-5.

El ensayo fue realizado el pasado 24 de Junio de 2014 en el *Centro Elettrotecnico Sperimentale Italiano Giacinto Motta (CESI)*, en Milán, Italia, el laboratorio eléctrico de mayor prestigio a nivel global. El transformador ensayado trifásico de potencia 40 MVA y relación de transformación 132/13,86 kV, fue diseñado y fabricado en la fábrica de TTE en Córdoba, Argentina.

Con estos resultados satisfactorios TTE se suma al acotado nicho de fabricantes a nivel mundial que tienen el ensayo aprobado, lo que permite la apertura de nuevos mercados en el exterior en donde este protocolo es requerido.



Fábrica, Administración y Ventas
Dr. Eliseo Cantón 2342 - (X5003AHL) Córdoba - República Argentina
Teléfono: (54 351) 489 4545 - Fax: (54 351) 489 4617
ttegcom@tte.com.ar - www.tte.com.ar

Oficina en Buenos Aires
Thames 122 - 1º Piso B - (B160780Z) Buenos Aires
República Argentina - Teléfono: (54-11) 4717 4606 - Fax: Interno 108
ventas@tte.com.ar

Confort

Electrodomésticos
argentinos Calidad CRIVEL

CRIVEL

METALÚRGICA CRIVEL S.C.
Castagnino 1170, Rosario, Santa Fe, Argentina.
Tel/fax (54) (0341) 4530888 / 4535951.
www.crivel.com.ar - ventas@crivel.com.ar



Desde hace más de 60 años brindando el mayor confort a todos los hogares. Electrodomésticos CRIVEL, industria nacional.



asema

Ingeniería y equipos para la industria

En Permanente incorporación de tecnología e innovación para la industria alimentaria y de procesos.



Asema S.A. Ruta Prov. N° 2 - altura 3900 (km.13) - Tel/Fax: 54-(0)342-4904600 (rot) - CP3014 Monte Vera Pcia. Santa Fe - Argentina - asema@asema.com.ar - www.asema.com.ar



Desarrollos compactos e insonorizados para empresas alimenticias.

Llevamos a cabo proyectos adaptados a las necesidades de cada cliente, brindando soluciones eficientes y sustentables en el tiempo. Porque sabemos que cada cliente, como cada producto, es único.

Unidad tipo satélite de enfriamiento de glicol para línea de envasado de bebidas carbonatadas.

Capacidad frigorífica 1,500,000 kcal/h
Usuario: Coca Cola FEMSA



VMC Refrigeración S.A.
Soluciones en refrigeración industrial.

T: +54 03492 432277/87
ventas@vmc.com.ar - www.vmc.com.ar
Rafaela / Santa Fe / Argentina



SICA

TANQUES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS, PETROLEO Y QUIMICA



GLP

oil & gas

gases industriales y criogénicos

torres eólicas



ISO 9000
certified



OHSAS 18000
registered



ISO 14000
registered



ASME



NATIONAL BOARD



www.sica.com.ar

00549 3748 63080101 ESPERANZA, ARGENTINA TEL: +54 349 42740

**EMBRAGUES
INDUSTRIALES**

**MOTORES
INDUSTRIALES**

**GRUPOS
ELECTROGENOS**

BOMBEO • RIEGO

**MEJOR PRECIO
MEJORES CONDICIONES**

GENERACIÓN • RIEGO • DESDE 25 A 180 HP

**ABIERTOS • INSONORIZADOS DESDE 32 HASTA 550 KVA
PRONTA ENTREGA • INDUSTRIA ARGENTINA • DIESEL Y GAS**



TBDL
TURBODISEL S.A.



C.A.B.A - MAR DEL PLATA - ROSARIO - CORRIENTES

(011) 4301-6600 - www.turbodisel.com.ar

b
bounous
HNOS. S.A.

Soluciones con energía . 1922

Tel.: (03404) 481610 y Líneas Rotativas
Fax: (03404) 481609
(S2252 BMR) Gálvez - Santa Fe

www.bounous-sa.com.ar



GRUPOS ELECTROGENOS . MOTORES DIESEL . TORRES DE ILUMINACIÓN . EQUIPOS A FINES

80 años generando energía y trabajo argentino



Industrias Juan F. Secco, empresa ARGENTINA, continúa creciendo en sus diversas actividades, generando puestos de trabajo, e invirtiendo en tecnología con las últimas tendencias e innovaciones a nivel mundial, siempre con el firme propósito de aportar soluciones a nuestros clientes. Para la fabricación de los equipos utilizamos materiales de nuestros proveedores nacionales y nuestra propia mano de obra altamente profesionalizada.

Comercial Buenos Aires
Carlos Pallogrini 1265, 7° piso
CP: C1009ABY, CABA - Tel: (011) 5173-8800
Fax: (011) 5173-8890
comercialgc@jfs.com.ar
www.jfsecco.com.ar



Líder en ingeniería, proyectada hacia el MERCOSUR con una amplia experiencia en la provisión de plantas "Llave en Mano" y equipamientos para la industria láctea.

Plantas "Llave en mano" para la producción de:

Leche en polvo entera o descremada.
Deshidratación de suero de leche nativo o desmineralizado.
Producción de dulce de leche, sistema continuo y discontinuo.
Ralladoras y secadoras de queso.
Leche condensada.
Lactosa grado farmacéutico y alimenticio.
Ovoproductos en polvo.
Jugos naturales concentrados.
Concentración de jarabes de maíz.
Concentración de extracto de carne.
Microencapsulado de sabores y aromas.

Equipamiento:

Evaporadores falling film de simples y múltiples efectos con y sin compresión de vapores.
Secaderos spray a disco o toberas.
Secaderos flash.
Equipos de membranas, ósmosis inversa, nanofiltración y ultrafiltración.

CREADA PARA VENCER COMPARACIONES

ESPAQFE INGENIERÍA S.A.
Avda. Teniente Loza 6431
Santa Fe 3000 | Argentina
Tel/Fax: 00 54 342 4895122
espaqfe@espaqfe.com.ar
www.espaqfe.com.ar

espaqfe
INGENIERÍA

BERTOTTO-BOGLIONE.COM

**LO IMPORTANTE
ES LO DE ADENTRO**

**B
B**
BERTOTTO-BOGLIONE



CONSULTE POR TANQUES PARA AdBlue

+54 3472 425095 | VENTAS@BERTOTTOAR.COM | RN N° 9 KM 442,7 M. JUÁREZ · CÓRDOBA · ARGENTINA



ADIMRA

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

IMPULSANDO LA INDUSTRIA NACIONAL

TRANSFORMADORES
FOHAMA
ELECTROMECHANICA S.A.

- EJECUCIÓN Y ENSAYOS SEGÚN NORMAS IRAM/IEC/ANSI
- VENTILACIÓN NORMAL O FORZADA
- SUMERGIDOS EN BAÑO DE ACEITE MINERAL O EN LÍQUIDO SILICONADO

- Transformadores de Potencia hasta 10 MVA.
- Transformadores para Distribución y Subtransmisión.
- Transformadores Petroleros para variadores de velocidad y bombas electrosumergibles.
- Transformadores para la Industria Minera.
- Transformadores para electrificación rural.
- Transformadores para la Industria Electroquímica / Rectificadores.

TRANSFORMADORES
FOHAMA
ELECTROMECHANICA S.A.



Av. Larrazabal 2328 (C1440CVP) Cdad. de Buenos Aires - Tel: (+54-11) 4682-5910
Faz: (+54-11) 4683-4107 - Ventas: (+54-11) 4635-8862 • Email: transformadores@fohama.com.ar



Instituto de Investigación y Desarrollo Empresario y Social

"Al Servicio del Empresariado y la Industria"



CAPACITACIONES PARA EMPRESAS

CURSOS ESTANDAR
Y A MEDIDA. EN SEDE
O IN COMPANY

Inscripción como Unidad Capacitadora



INFORMES:

INFOEMPRESAS@IDES.COM.AR



PROGRAMA GRATUITO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A EMPRENDEDORES

INGRESE A
IDES.COM.AR/EMPRENDEDORES
PARA VER EL CRONOGRAMA DE
ACTIVIDADES DISPONIBLE.



LOS INTERESADOS
PODRÁN INSCRIBIRSE EN
EMPRENDEDORES@IDES.COM.AR

PORTAL WEB DE INFORMACION Y SERVICIOS DIGITALES PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

- ✓ RONDA DE NEGOCIOS VIRTUAL
- ✓ OFERTA INMOBILIARIA
- ✓ SERVICIOS DE EMPLEO
- ✓ AGENDA IMPOSITIVA
- ✓ NOVEDADES
Y MUCHO MÁS...



INGRESE A
WWW.LAMATANZA.ORG.AR

Av. Rivadavia 14.038 - Piso 1º | Frente a la Estación Ramos Mejía
Tel.: 4469-3091/3189 y rot. | info@ides.com.ar | www.ides.com.ar



VASILE

EXCELENCIA EN TRANSFORMADORES



WWW.VASILE.COM.AR



DIRECTOR HONORARIO

Ing. Francisco José Grasso

DIRECTOR

Ing. Ruben Atilio Fabrizio

CONSEJO EDITORIAL

Ing. Luis Aronoff
Lic. María José Castells
Lic. Esteban Ferreira
Ing. Eduardo López
Ing. Gustavo Manfredi
Ing. Luis Manini
Ing. Rubén Milman
Dr. Marcelo Rougier
Ing. Martín Scalabrini Ortiz
Dr. Martín Schorr
Ing. Jorge Stratta
Dr. Ing. Hernán Tacca
Ing. Elido Veschi

COLABORADORES PERMANENTES

Lic. Pedro Neiling
Sr. Alfredo Bonnemezi
Ing. Oscar Franceschi
Dr. Ing. Roberto "Pupa" Cassibba
Ing. Pablo Mendes
Lic. Fernando Pedernera
Tec. Manuel Alen
Dr. Roberto Cristiá
Ing. Enrique Zothner
Ing. Mariana Calzón
Lic Oscar Egea

EDITOR GENERAL / ASESOR PERIODÍSTICO

Matias Fabrizio

PROPIETARIO

Rubén Atilio Fabrizio

DOMICILIO LEGAL DE LA PUBLICACIÓN

Venezuela 3621 Depto. A CABA

Registro de Marca del Instituto Nacional de Propiedad Industrial Acta N° 2.395.813

Registro de Propiedad intelectual 5230108
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Opiniones, comentarios, críticas,
colaboraciones son bienvenidas en:
admin@indargen.com.ar

Si está interesado en participar y/o recibir información acerca de las mesas redondas y debates que se organizarán con los temas desarrollados en la revista por favor enviar vuestros datos a:
admin@indargen.com.ar

Para suscribirse contactarse a la siguiente dirección de e-mail:
admin@indargen.com.ar

Los artículos firmados representan la opinión de los autores.
Los editores auspician su difusión.

Queda autorizada la reproducción de nuestro material con la expresa condición de mencionar en todos los casos la fuente.

Visite nuestra página web:
www.indargen.com.ar

Impreso en MANUPLAST S.A.,
Echeverría 5036, Ciudad de Buenos Aires.

 @ind_argen

 Industrializar Argentina

Editorial

Ante el nuevo escenario político institucional que se ha abierto en nuestro país tras la asunción de un nuevo gobierno, reafirmamos la propuesta de esta revista de abordar y debatir las políticas públicas de índole industrial y económica.

Siempre nuestro punto de vista es el de la industria nacional y apostamos a la solución de los problemas estructurales de la Argentina.

En ese sentido podemos afirmar que la recurrente aparición de la crisis de restricción externa es el principal emergente de una debilidad histórica de la Argentina. Nos referimos a una estructura económica basada en la producción primaria y la exportación de commodities, lo que nos transforma en un apéndice del mercado mundial. Sumado a esto tenemos una cantidad de habitantes que supera ampliamente el número que puede vivir dignamente con lo que "derrama" el modelo agro-minero exportador.

Dicho esquema productivo se ha afianzado en los últimos años y no hay indicios de su cambio en el futuro inmediato. Pero es necesario modificar esa organización productiva que nos condena al fracaso como sociedad, para ello es ineludible un proceso de industrialización de carácter nacional, con desarrollo de actividades que agreguen más valor tecnológico y que provean densidad al tejido social con empleo de alta calificación. Este es el desafío que enfrentamos para vincularnos al mundo de una manera más digna y con pleno ejercicio de la soberanía.

A la memoria de Norberto Ticca, entusiasta lector y difusor de esta revista.

Hombre íntegro, genuino industrial pyme y dirigente gremial empresario de extensa y honorable trayectoria.

Lúcido defensor de la industria nacional.

Sumario

- 10** Horizonte recesivo
Ruben Fabrizio
- 13** Hacia un balance del desempeño industrial durante la posconvertibilidad: crecimiento y límites estructurales
María José Castells
- 19** El sistema de la deuda y los holdouts
Alejandro Olmos Gaona
- 24** La problemática energética bajo el kirchnerismo
Gustavo Lahoud
- 30** Nuevo escenario para la industria eólica
Ruben Fabrizio



RUBEN FABRIZIO

Ingeniero electrónico UBA
Docente FI-UBA
Director ejecutivo CIPIBIC

Horizonte recesivo

YA HEMOS DEJADO ATRÁS EL PERÍODO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL, DÓNDE LAS PROMESAS ABUNDAN Y LAS ILUSIONES CRECEN DE MANERA DESMEDIDA. TAMBIÉN LLEGAN A SU FIN LOS PRIMEROS MESES DEL NUEVO GOBIERNO QUE SIEMPRE RESULTAN ESPERANZADORES PARA MUCHOS. PERO LA REALIDAD SE IMPONE. EL FUTURO DE LA INDUSTRIA NACIONAL SE VISLUMBRA COMPLEJO. DESPUÉS DE MUCHO TIEMPO SIN CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SE OBSERVA UN HORIZONTE RECESIVO. LA CRECIENTE INFLACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EROSIONA EL SALARIO REAL Y DESALIENTA EL CONSUMO, AFECTANDO AÚN MÁS LA ACTIVIDAD. DICEN ALGUNOS ESPECIALISTAS QUE LA INFLACIÓN POSIBLEMENTE BAJE EN EL SEGUNDO SEMESTRE... ¡A CAUSA DE LA CAÍDA DE LA ACTIVIDAD! TAMBIÉN, TRAS LARGOS AÑOS DE ESTANCAMIENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL, SE OBSERVAN INDICIOS DE DESPIDOS Y SUSPENSIONES EN NÚMERO CRECIENTE.

INTRODUCCIÓN

Hoy nos encontramos atravesando la etapa postrera de la crisis de estancamiento productivo y del empleo que se arrastra hace años, aunque la industria nacional vislumbra un horizonte aún más recesivo para lo que resta del año 2016.

A pesar de la devaluación y de la eliminación de los derechos de exportación para los bienes industriales, el déficit de competitividad del sector sigue siendo considerable. No solo se observa esta diferencia respecto a los productos de origen asiático, sino que también se verifica respecto a bienes europeos o norteamericanos.

Según el gobierno, el arreglo con los buitres permitirá “normalizar” el frente externo cerrando el proceso que inició la anterior administración con el pago al CIADI, al Club de París y a Repsol y que fue abortado por la injerencia de EUA. Esto seguramente facilitará la toma de deuda en los mercados internacionales. Una experiencia que nunca ha sido benéfica para la sociedad argentina. Pero a la vez es la única medida que el gobierno ofrece como solución y salida de la presente crisis. Si esto sucediera, es decir si se verificara la salida de la actual “crisis de coyuntura” a partir del endeudamiento externo, sin embargo quedaría intacto el problema central de la Argentina, su deficiencia estructural más grave. Nos referimos al insuficiente desarrollo de su industria y su derivación directa, la restricción externa, que de manera inmutable y permanente subyace en el devenir de nuestra economía.

Aparecen muchas dudas en el escenario que plantea el propio gobierno. **¿Llegarán verdaderamente a tiempo esas inversiones y en cantidades suficientes para paliar el agravamiento de la crisis? ¿Las elevadas tasas que pagarán por endeudarse no agravan el problema en el largo plazo? ¿A pesar de la baja de la actividad, la inflación se moderará o veremos un nuevo ciclo de estanflación? ¿Las prometidas inversiones profundizarán aún más la extranjerización del entramado productivo? ¿Los capitales extranjeros no afianzarán aún más el proceso de concentración económica?**

Evidentemente si no se cumplen los resultados optimistas con que se esperan algunos los problemas serán muy graves. Pero, aún en el mejor y más satisfactorio escenario que plantean los funcionarios actuales, esa “lluvia de inversiones” permitiría enfrentar en todo caso la coyuntura, el corto plazo. No se resolverán los problemas estructurales señalados, ni se podrá dar trabajo de calidad a millones de compatriotas, ni estaremos cerca de demoler los vergonzosos índices de pobreza e indigencia. Ese es el verdadero riesgo, mirar solo el corto plazo.

LA HERENCIA Y LA TENDENCIA

El gobierno actual minimiza la gravedad de la restricción externa y sus razones de fondo, apostando al “derrame” de las inversiones extranjeras. Esto lo emparenta al gobierno anterior, que omitió abordar los problemas centrales, oscureciendo la realidad tras la coyuntura favorable del alto precio de las materias primas, dejando intacta la estructura

económica que recurrentemente genera nuevas crisis de restricción externa.

Hay que reconocer que la etapa de precios crecientes de los commodities se ha terminado. Se acabó la ilusión de los países de América Latina de haber dejado atrás para siempre la época de precios de intercambio desfavorables. Ha quedado demostrado que sin reformular la estructura productiva en profundidad las mejoras son efímeras. Este es el trasfondo de las crisis políticas en Venezuela y Brasil. También explica en parte el resultado electoral en Argentina. El kirchnerismo con gran habilidad postergó el fin de ciclo, pero este no desapareció del horizonte y se hizo cada vez más evidente. Los superávits gemelos se transformaron en déficits, las crecientes reservas del BCRA empezaron a decrecer, para contener la creciente inflación se ancló el dólar perdiendo competitividad, luego vino el cepo y a duras penas se llegó a las elecciones. Pero el largo ciclo de crecimiento macroeconómico basado en el alza de los commodities, soja y petróleo, después de la mega-devaluación de 2002 se agotó. Se podrá hablar de etapas, marcando hitos en 2007, 2009 o 2013. Pero en 2015 ya no quedaban dudas.

Asimismo el gobierno actual se equivoca si piensa que puede navegar esta crisis con el mismo modelo de producción primaria y garantizando empleo de calidad a los más de 40 millones de argentinos.

Cómo mencionamos en ediciones anteriores¹ la industria está prácticamente estancada desde el año 2010. En cambio el empleo industrial permanece sin crecimiento desde 2008.

CUADRO 1

	La Herencia	Tendencia
Producción Industrial	Estancada desde 2010	Horizonte recesivo. Caída de la Actividad
Empleo industrial	Estancado desde 2008	Aumento de despidos y suspensiones
Pobreza	28 %	Incremento sostenido
Inflación	En 2 dígitos desde 2009	Agudo crecimiento

Podemos mencionar también como otro ingrediente de una realidad añeja la inflación de dos dígitos.

Asimismo la problemática social de nuestro país, a pesar de planes sociales y subsidios, es alarmante. La pobreza alcanza a millones de compatriotas, con un guarismo del 28%; el trabajo informal es del 34 %. Además hay un millón y medio de jóvenes que no estudia ni trabaja.²

¿Las medias que se han tomado aportan a la solución o agravan el problema?

La quita de subsidios al transporte o a la energía, se explica desde la “justicia” considerando que solo se beneficiaban los habitantes del área metropolitana de CABA y Gran Buenos Aires. Sin embargo su efecto inmediato es la pérdida de poder adquisitivo de millones de argentinos, lo que tiene un efecto recesivo para todos los argentinos. El aumento de las tarifas energéticas afecta a millones de consumidores domiciliarios e industriales, lo que aporta a la suba de la inflación y a la caída de consumo general y por lo tanto a la actividad económica, afectando de esta manera incluso a quienes ya pagaban tarifas altas.

La suba de tasas para absorber pesos y contener la aceleración de la inflación también es recesiva. La liberalización de las importaciones, tras anular el perverso sistema anterior, alarma a la industria nacional, ya que el déficit de competitividad sigue intacto.

La caída de la industria metalúrgica en el primer bimestre ha sido notable, se contrajo 8,2% interanual. Asimismo, la utilización de la capacidad instalada es del orden del 51,1%, manifestando una baja interanual del 15,1%.³ También se han desplomado las exportaciones.

La paralización de la obra pública y el recorte de gastos provocan la caída de la actividad de la construcción, restando a un sector dinamizador de la economía.

Ante la ausencia de generación de empleo privado, la administración kirchnerista recurrió al empleo estatal como herramienta para amortiguar la crisis social. Pero la mayor parte de ese empleo ha sido precario, con contratos a plazo fijo. El nuevo gobierno, antes de regenerar el tejido económico social que permitiría la creación de nuevos empleos, decide purgar el estado de esos cargos, tarea que se ha visto facilitada por la forma de contratación empleada por la administración anterior. No es razonable

en momentos de crisis empujar al desempleo a miles de personas.

POLÍTICAS NECESARIAS, MEDIDAS POSIBLES

Fijando como objetivo garantizar trabajo de calidad para todos los argentinos, eliminando la pobreza y la indigencia, se debe apostar a incluir a todos los compatriotas en la actividad económica que rija el esquema económico dominante. Algunos países lo hacen a través de agregar valor tecnológico a su producción primaria. Otros lo obtienen con un sólido desarrollo industrial y tecnológico. La diferencia entre ambos es la cantidad de habitantes, teniendo los del primer caso un límite en algo más de 20 millones.⁴

Ninguno país del mundo logra esos objetivos con producción primaria o con armaduras industriales. En nuestro país no queda otro camino que avanzar en un modelo de desarrollo de cadenas industriales nacionales con valor tecnológico. Aumentar la “densidad nacional” como señalaba Aldo Ferrer. Para ello es necesario empezar algún día a tomar medidas microeconómicas y llevar adelante políticas macro de distinto cariz que las vigentes.

Por ejemplo uno de los aspectos que inciden de manera decisiva en la estructura de costos de la industria nacional, sobre todo en la de alto valor agregado-bienes de capital, maquinaria y equipos- es el altísimo precio que se debe pagar por los insumos metálicos⁵, tanto los producidos localmente (por su

CUADRO 2

Renovar el régimen del bono fiscal del Decreto 379-2001
Incentivar la reinversión de utilidades en la compra de maquinarias y equipos de origen nacional.
Eliminar la generalización de la alícuota quebrada del IVA.
Agilizar la recuperación de diversos créditos fiscales a favor del fabricante local.
Aumentar nivel arancelario extra-Mercosur (35%) en sectores seleccionados.
Modificar el sistema de importaciones temporarias para perfeccionamiento industrial (Decreto 1330/04) para los bienes de capital no seriados.
Facilitar la importación de insumos industriales, sobre todo los que no tienen producción local, mediante un régimen legal sin discrecionalidad.
Ampliar el subsidio de tasa para la financiación de la compra de bienes de capital en sector específicos.
Avanzar en la derogación de los regímenes de importación de “bienes integrantes de grandes proyectos de inversión” y de “líneas de producción usadas”. En todo caso, las importaciones deberían restringirse a casos excepcionales de interés estratégico cuando la oferta local no resulte suficiente (para lo cual debería establecerse un mecanismo de consulta previa a fabricantes locales).
Reducir el plazo máximo del beneficio de la Importación temporaria de bienes de capital –sin perfeccionamiento industrial- Decreto 1001/82 Art.31
Compensar el mayor costo de los insumos utilizados para la fabricación de un bien de capital.
Reducir las alícuotas de derechos de importación de ciertos insumos básicos estratégicos.
Ampliar y profundizar la aplicación de la legislación de “compre nacional” con márgenes de preferencia mayores y reservas de mercado para empresas nacionales;
Aumentar los reintegros a las exportaciones de maquinarias y equipamientos para la producción;
Agilizar el régimen de reintegros por exportación de plantas llave en mano Dec 830-2003, evaluando el aumento de la alícuota;
Establecer líneas específicas de pre-financiación y financiación para exportaciones de bienes de capital similares a las disponibles internacionalmente, e implementar estructuras de financiamiento ad hoc para la adquisición de bienes de capital fabricados en el país que sean “flexibles” en diferentes aspectos: tasas, plazos, condiciones en materia de garantías y requisitos patrimoniales, rubros elegibles, etc.
Financiar a compradores en el exterior de la oferta exportable de bienes de capital.

oferta monopólica) como los importados (debiendo a altos aranceles de importación). Esta estructura de costos permanece intacta desde hace años y debería ser foco principal de un gobierno que tenga entre sus objetivos principales la defensa de la industria nacional, que agregue valor tecnológico y demanda empleo de alta calificación.

La ausencia de instrumentos de financiamiento específicos para el desarrollo industrial orientados a grandes obras de infraestructura y la débil aplicación del poder de compra estatal orientado a la industria nacional son otras dos falencias que se arrastran hace décadas. Nuevamente resulta imprescindible contar con un banco de desarrollo industrial y aplicar con rigor la legislación del comercio nacional. Se debe poner la mirada en el largo plazo cómo única salida sustentable aún de las coyunturas más difíciles.

Tener financiamiento propio para las grandes obras de infraestructura orientado a la industria nacional, impedirá caer en la trampa de los “créditos de proveedores”, que a cambio de financiamiento nos llevan a resignar actividad industrial y empleo de alta calificación. Tampoco resuelve la situación el endeudamiento en la banca internacional, que asoma como la única apuesta del gobierno de Macri.

Del mismo modo benéfico actuaría avanzar decididamente en el cumplimiento de la legislación del comercio nacional, tantos años eludida o establecer reservas de mercado para la industria nacional en grandes obras de infraestructura.

En el Cuadro 2 se pueden observar una serie de líneas de política específicamente industrial para el sector de bienes de capital, que debe ser uno de los vectores de desarrollo por su agregado de valor tecnológico y su generación de empleo de alta calificación. Este tipo de medidas son las que han estado ausentes y que cualquier gobierno con intenciones de resolver a largo plazo la restricción externa debería implementar.

EJES DE DESARROLLO

Las políticas de estado en energía y transporte tienen implicancias duraderas. Tanto en sentido positivo como negativo. La privatización menemista de YPF y la gestión De Vido en

FFCC son algunos pocos ejemplos de lo último; lamentablemente hay muchísimos más.

Las energías nuclear, eólica e hidroeléctrica tienen la particularidad de permitir apalancar cadenas de valor industrial de alto valor agregado. Son áreas de desarrollo donde Argentina cuenta con tecnología propia. Para ello se deben deshacer los acuerdos firmados con los proveedores chinos que nos condenan a la resignación industrial y abordar esas obras sin condicionamientos.

En el caso hidroeléctrico hay dos proyectos mayores que pueden retomarse desde otra perspectiva. Un proyecto es el de las represas de Santa Cruz con las represas Pte. Kirchner de 1140 MW y Gdor. Cepernic de 600 MW. El otro es el de Chihuido I en Neuquén con 637 MW.

Para la licitación de las represas de Santa Cruz, la industria nacional ofreció mejores condiciones tecnológicas y precios menores. La oferta argentina rondaba los US\$ 5.000 millones, la oferta china superaba los US\$ 6.000 millones. No está de más señalar que el grueso del presupuesto se destina a obra civil y movimiento de suelos, por lo tanto ¿qué sentido tiene endeudarse en dólares para hacerlo?

Además, las turbinas nacionales aportan 567 GWh/año más que las importadas. Esa diferencia equivale al consumo total de la Provincia de Santa Cruz por año. Se trata de US\$74MM extras en venta de energía por año. Ese déficit de rendimiento de la tecnología china obliga a aumentar la cota de inundación para lograr más energía, lo que pone en riesgo la zona del glaciar.

Contar con herramientas financieras que permitan realizar las obras con integración nacional permitiría un gran efecto multiplicador del empleo y la actividad industrial.

El proyecto en Santa Cruz demandará cerca 3.000 empleos directos y más de 10.000 indirectos. Las horas hombre –de alta calificación- asignadas para este proyecto llegarían a 45.000.000 hs, solo para los empleos directos. Asimismo la adjudicación de un proyecto de esta magnitud en Argentina garantizaría actividad a por lo menos a 500 PyMES del sector electro-metalmecánico.

El proyecto en Neuquén permitiría sustituir importaciones en más de US\$ 400 millones en turbinas, generadores y demás equipamiento

de las centrales.

En el caso de la energía eólica la reciente reglamentación de la ley de energías renovables abre una nueva etapa. Faltan todavía resoluciones del Ministerio de Energía para completar el marco normativo. Si este marco es favorable, se podrá agotar rápidamente la capacidad ociosa de la cadena de valor industrial argentina, que recordemos es la única del hemisferio sur con tecnología propia.

En el caso de las centrales nucleares, el cuento chino ha sido notable. Hubo numerosas promesas de NASA durante la administración kirchnerista acerca de que los chinos financiarían la 4° central con tecnología Candú e integración argentina, a cambio de que la 5° central sea con reactor de presión de tecnología China. A fines de la gestión anterior, hubo un sinceramiento. Parte de los equipos más importantes que se podían fabricar en Argentina (calandria, condensadores) se los reservaban los chinos; el resto lo financiarían a tasas más altas que los de procedencia china. Claro, el proyecto de la 5° central con tecnología china seguía en pie. Esta trampa es la que hay que desarmar y proyectar las futuras centrales con la tecnología que Argentina domina y que garantiza la mayor integración industrial nacional.

CONCLUSIONES

Es necesario orientar las políticas de estado en la senda del desarrollo nacional, alinear los objetivos de cada ministerio para enriquecer el entramado industrial argentino, promover el financiamiento de actividades intensivas en empleo calificado.

La prometida llegada de inversiones extranjeras podría atemperar la crisis coyuntural y ayudar al gobierno a mitigar los problemas en los próximos meses, pero nunca aportan de manera duradera en la resolución de la problemática estructural de la Argentina.

Como tantas otras veces, la urgencia y el corto plazo parecen imponerse a la necesaria visión de largo plazo que se requiere para lograr un país que ofrezca trabajo digno a todos sus habitantes. El costo social del ajuste en marcha resultará enorme y será en vano.

El fin del ciclo de auge de los commodities nos deja una enseñanza, el único camino posible es industrializar la Argentina. ■

1. Fabrizio, Ruben ¿Qué tenemos por delante? Industrializar Argentina N° 26 – Agosto 2015
2. Arroyo, Daniel “Las cuatro Argentinas y el drama de la grieta social” Diario Clarín- 31.03.2016
3. ADIMRA - Boletín de Actividad Metalúrgica - Ene-feb 2016
4. Schteingart, Daniel ¿Son las exportaciones industriales la clave del desarrollo? Industrializar Argentina Nro. 24 – Noviembre de 2014
5. CIPBIC “Estructura y Dinámica de los Costos de Producción” – Boletines Económicos - Julio 2013



LIC. MARÍA JOSÉ CASTELLS

Economista y docente de la Universidad de Buenos Aires

Hacia un balance del desempeño industrial durante la posconvertibilidad: crecimiento y límites estructurales

La industria argentina ingresó en una enreujada en los últimos años. Sus raíces guardan relación con la emergencia de un problema endémico de la economía doméstica: la restricción externa. Como una constante de la historia del país (en particular de la etapa de la industrialización sustitutiva pero insertos en un contexto internacional mucho más complejo), el apogeo industrial de la primera etapa de la posconvertibilidad encontró escollos estructurales con el estrangulamiento de la balanza de pagos a partir de fines de 2011. Poco se hizo para integrar la matriz productiva o desarrollar nuevas actividades que se inserten dinámicamente en la nueva división internacional del trabajo tanto desde el punto de vista gubernamental como también del papel desempeñado por los grandes actores industriales (que son los únicos que poseen una base tecnológica como para encarar el arduo camino del desarrollo). Los resultados están a la vista: estancamiento productivo (con marcadas contracciones en los últimos años), escasos eslabonamientos inter e intraindustriales (lo que derivó en un congelamiento de la estructura fabril), y fuerte deterioro de la balanza comercial de productos industriales.

Quedará para el debate evaluar si se permitió una oportunidad en función de la elevada demanda local (y en buena parte del período, internacional), los precios internacionales de algunos commodities industriales y la no desdeñable rentabilidad que se registró en la posconvertibilidad. Sin embargo, sí es posible intentar, y este es el objetivo de este artículo, elaborar un diagnóstico general de la trayectoria industrial para dimensionar la problemática mencionada (desaceleración de la actividad, rigidez en el cambio estructural, rentabilidad y distribución,

déficit comercial, etc.) y contar con algunos elementos de juicio que permitan reflexionar sobre los posibles (o no) caminos para el desarrollo.

CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y LAS REGIDECES ESTRUCTURALES

A principios del nuevo siglo, la Argentina atravesaba una de las crisis más profundas y prolongadas de su historia. Tras cuatro años de recesión económica y de acentuada retracción industrial, los legados críticos de las políticas neoliberales implementadas en los noventa (y más ampliamente desde la dictadura militar de 1976) se manifestaban en una intensa centralización del capital, en elevadísimas tasas de desocupación, en dramáticos niveles de pobreza e indigencia, en un déficit fiscal insostenible y en crecientes desequilibrios externos agudizados por la fuga de capitales. Es así como en enero de 2002 tuvo lugar la tan demorada salida del régimen de convertibilidad con la sanción de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, a pocos días de la declaración de cesación de pagos de la deuda externa y de la sucesión de cinco presidentes en menos de dos semanas, y en medio de masivas movilizaciones populares.

Ante ese escenario estructural, la salida del esquema convertible no podía resultar sino traumática y profundamente regresiva. La devaluación implicó bruscos e intensos cambios en la estructura de precios relativos de la economía, en particular en el tipo de cambio y en los ingresos de los asalariados. A su vez, la profundidad de la crisis mostró sus implicancias en la caída superior al 10% del PBI y de la industria, en una retracción de los salarios reales de más del 30% y en convulsionados reajustes

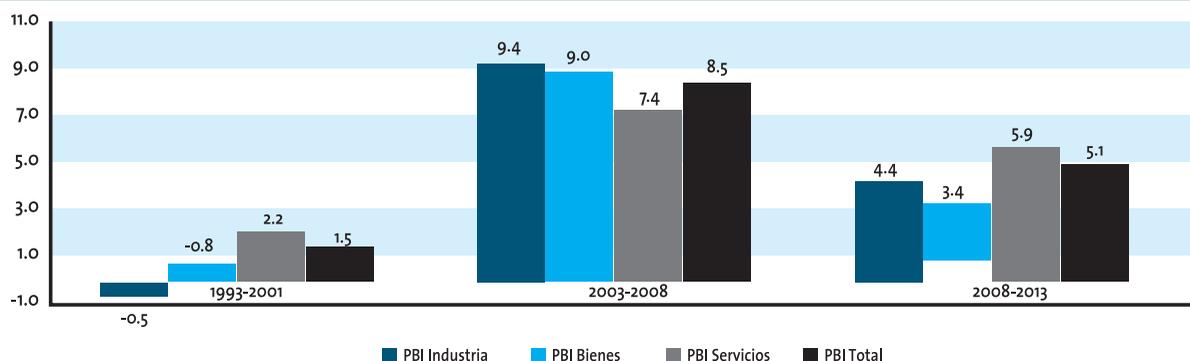
en diferentes sectores de actividad, con nuevos ganadores y perdedores. En suma, el crítico año 2002 expresó el punto de quiebre de la hegemonía de la valorización financiera como núcleo central de la acumulación y reproducción del capital, dando lugar a modificaciones relevantes en la correlación de fuerzas entre las distintas clases sociales y fracciones de clase¹.

Desde ese momento y especialmente con los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, se delinearía un impreciso e incierto régimen de acumulación, basado en el "dólar caro" como su pilar constitutivo. Se trata de un nuevo patrón de crecimiento motorizado por los sectores productivos. Las profundas transformaciones en la estructura de precios relativos de la economía afectaron el posicionamiento del conjunto de las actividades económicas y en el propio sector manufacturero. Así, a diferencia de lo sucedido durante los años noventa, durante los cuales el sector productor de servicios (en especial la actividad financiera) traccionó fuertemente el crecimiento de la economía en su conjunto, compensando el desplome de la actividad fabril, a partir de 2003 fue la preeminencia de los sectores productores de bienes, y en particular de la industria como eje de la acumulación, la que explicó la expansión del producto bruto total a tasas chinas hasta 2008.

Los datos del Gráfico N°1 no sólo muestran ese quiebre de trayectorias entre los años de convertibilidad y los venideros. Más interesante aún resulta analizar los cambios sucedidos a lo largo del período bajo estudio. Si bien entre 2003 y 2013 la economía crece a una tasa anual de crecimiento del 6,9%, siendo la producción industrial la que encabeza ese crecimiento

GRÁFICO 1

Argentina. Tasa media anual de crecimiento del PBI industrial, de los productores de bienes, de los prestadores de servicios total, 1993-2013 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

(7,1%), por encima tanto del sector productor de bienes como del de servicios (6,7%), se identifican dos etapas bien marcadas. En efecto, en la posconvertibilidad se ha venido asistiendo a un deterioro de la producción industrial: mientras que entre 2003 y 2008 la actividad fabril creció a una tasa anual acumulativa del 9,4%, entre 2008 y 2013 lo hizo apenas al 4,4%, y el sector servicios que había tenido una performance notoriamente peor que la de la economía en su conjunto (7,4% vs 8,5%, respectivamente), luego de 2008 se ubicó en un crecimiento anual promedio de 5,9% por encima del PBI total.

Este comportamiento errático de la economía argentina debe explicarse por causas externas e internas. En el plano internacional, resulta insoslayable el impacto de la crisis económica mundial que no sólo tuvo efectos en las exportaciones argentinas, sino también en los precios de los bienes transables, lo cual afecta de manera especial a los países de América Latina, y en el sobrante de bienes industriales de los países asiáticos que ante la baja demanda de los países centrales intentan colocarlos en la periferia. Por el lado de los componentes internos, la explicación de la desaceleración de la tasa de crecimiento de la producción industrial a partir de 2008 está asociada al agotamiento del tipo de cambio (de ese “dólar caro” que caracterizó a la economía argentina tras la salida de la crisis), a la puja distributiva desatada a partir de entonces y a la inflación como respuesta de los grupos concentrados en esa coyuntura.

Se evidenció, entonces, un crecimiento industrial que significó la reversión del prolongado proceso de desindustrialización desencadenado desde la última dictadura militar. Sin

embargo, ese crecimiento no ha sido parejo ni constante a lo largo de los años (Gráfico N° 2). En la primera fase, que abarca desde 2002 hasta 2008, la política económica estuvo basada en el sostenimiento de un tipo de cambio elevado (“dólar alto”), casi sin políticas industriales activas y coordinadas. Los pocos instrumentos que se aplicaron, muchos de ellos concebidos e implementados en la convertibilidad, favorecieron fundamentalmente a las empresas líderes y, por ende, reforzaron en sus aspectos esenciales el statu quo heredado en lo que respecta a la pauta de especialización sectorial, la inserción internacional, la fisonomía del poder económico, etc.

A partir de 2008, se desata una segunda etapa, más ecléctica, que es contemporánea con la irrupción de la crisis mundial a mediados de ese año y con el paulatino agotamiento del “dólar alto”. Desde entonces se ha venido recurriendo a algunas medidas “novedosas” y “heterodoxas”: entre otras, las restricciones a las importaciones, diversos aumentos de aranceles, la búsqueda por redireccionar proyectos de inversión a la esfera productiva o algunas reestatizaciones de empresas. Se trató de un conjunto de políticas que han quedado subordinadas a la decisión de hacer prevalecer en la coyuntura ciertos equilibrios macroeconómicos y/o de evitar o morigerar a corto plazo las consecuencias de la “explosión” de diversos nudos problemáticos estructurales (inflación, restricción externa, desequilibrio fiscal, crisis energética, etc.). Estas políticas han dado sus frutos en 2010 y 2011 (siendo este último uno de los mejores años para la industria argentina de su historia), pero a partir de 2012 mostraron sus limitaciones y el desempeño fabril ingresó en una fase de estancamiento productivo con caídas de la actividad en

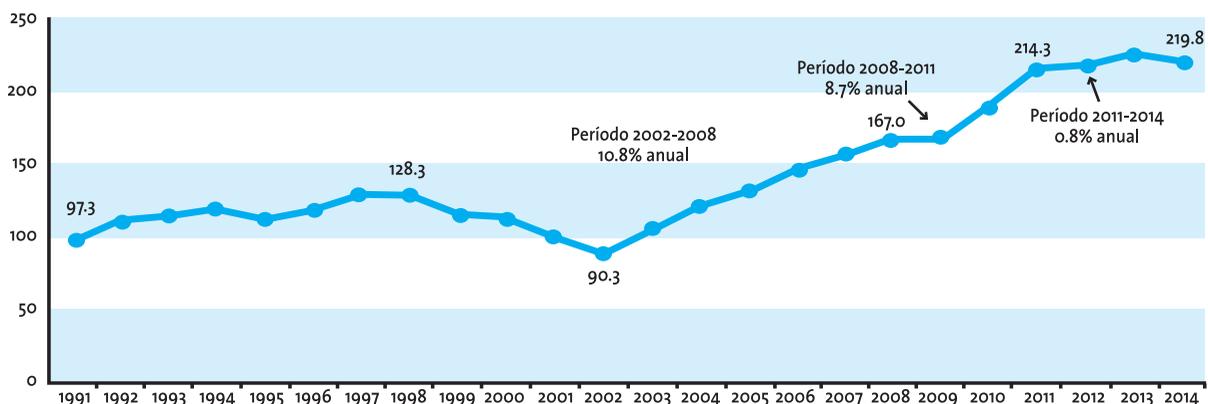
2014, cuando el principal socio comercial (Brasil) experimentó una aguda fase recesiva.

Más allá de sus diferencias en cuanto a los lineamientos privilegiados, las dos etapas reconocen un denominador común: la elección de la política cambiaria como único pilar de la industria, lo cual puso en evidencia, tras su agotamiento, la ausencia de una estrategia y un plan de desarrollo industrial². Por otra parte, se reconoce en ambas fases el despliegue de una política de ingresos que buscó recomponer los ingresos de los sectores populares en general, y de los trabajadores en particular (sobre todo, de los asalariados registrados) con criterio redistributivo. Esa vía operó como un mecanismo macroeconómico de incentivo a la propia producción manufacturera, pero tuvo profundas limitaciones en términos de composición y diversificación fabril.

En el horizonte temporal bajo estudio, prácticamente no se manifestaron tendencias a un cambio estructural respecto de los años de vigencia del neoliberalismo. Las evidencias que constan en el Cuadro N° 1 resultan suficientemente ilustrativas: los cinco sectores más relevantes del entramado fabril que en 2001 explicaron el 65,8% de la producción industrial, dieron cuenta del 67,4% en 2007, y orillaron el 70% en 2014. Se trata de las ramas productoras de alimentos y bebidas, sustancias y productos químicos, refinación de petróleo, metales comunes y vehículos automotores. El aumento de la significación estructural de estas cinco manufacturas se explica por la mayor ponderación relativa de las agroindustrias, la metálica básica y la armadura automotriz, la leve retracción de las industrias químicas y la caída en la ponderación de las refinerías (en este último caso, muy

GRÁFICO 2

Argentina. Evolución del índice de volumen físico de la producción industrial, 1991-2014 (índice 2001=100)



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios para la Producción

asociada a la restricciones existentes en materia energética).

En su mayoría, las industrias de mayor gravitación se caracterizan por ser altamente concentradas y estar controladas por capitales extranjeros y/o por un puñado de grupos económicos locales; por tener una inserción destacada en los mercados mundiales por la vía exportadora y/o a partir de una elevada demanda de importaciones; por presentar escasos eslabonamientos inter-industriales y una reducida capacidad

generadora de empleo; y por el hecho de que para las empresas líderes que se desenvuelven en tales espacios, los salarios pesan mucho más como un costo empresario que como un elemento dinamizador de la demanda. Por todo esto, no debería extrañar que, a la par de la ausencia de un cambio estructural en el ámbito fabril, se hayan afianzado las tendencias a la concentración y la centralización del capital con eje en una extranjerización muy acentuada, al tiempo que se tornan cada vez más evidentes los límites

objetivos que el perfil de especialización predominante le impone a la redistribución del ingreso y a la posibilidad de modificar ciertos rasgos críticos del mercado laboral.

El hecho de que la estructura manufacturera argentina de 2014 sea prácticamente igual a la de 2001, más allá de la emergencia de algún sector como fue el caso del software, evidencia las limitaciones de una política industrial basada en el "dólar caro" como pilar fundamental. Incluso las políticas destinadas a incentivar la demanda

CUADRO 1

Argentina. Evolución de la estructura de la producción industrial según actividades, 2001, 2007 y 2014 (porcentajes)

Actividad industrial	Estructura porcentual			Acumulado		
	2001	2007	2014	2001	2007	2014
Alimentos y bebidas	31,8	30,0	33,1	31,8	30,0	33,1
Sustancias y productos químicos	14,2	11,8	12,6	45,9	41,8	45,8
Refinación de petróleo	11,3	9,8	9,2	57,2	51,6	54,9
Metales comunes	4,2	7,7	7,9	61,4	59,3	62,8
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	4,4	8,2	7,0	65,8	67,4	69,9
Productos de caucho y plástico	4,7	4,2	4,3	70,5	71,6	74,1
Papel y de productos de papel	3,4	2,8	4,0	73,8	74,5	78,1
Maquinaria y equipo ncp*	3,1	4,9	3,7	77,0	79,4	81,8
Minerales no metálicos	1,9	2,2	2,5	78,9	81,6	84,3
Productos textiles	2,4	2,3	2,2	81,3	83,9	86,5
Metalmecánica, excepto maquinaria y equipo	2,6	3,0	2,2	83,9	86,9	88,7
Curtido y terminaciones de cuero y productos de cuero	2,2	2,4	2,1	86,1	89,3	90,8
Madera y fabricación de productos de madera y corcho	1,8	2,1	2,0	87,8	91,4	92,8
Productos de tabaco	2,4	1,4	1,9	90,2	92,8	94,7
Edición e impresión y de reproducción de grabaciones	3,8	2,7	1,6	94,0	95,4	96,3
Muebles y colchones e industrias manufactureras ncp*	1,9	1,2	1,2	95,9	96,7	97,5
Maquinaria y aparatos eléctricos ncp*	1,0	1,3	1,1	96,9	97,9	98,6
Prendas de vestir, terminación y teñido de pieles	1,8	1,1	0,7	98,8	99,0	99,3
Instrumentos médicos, ópticos y de precisión	0,3	0,3	0,3	99,0	99,3	99,6
Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	0,6	0,3	0,2	99,6	99,6	99,9
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	0,3	0,4	0,1	99,9	100,0	100,0
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0,1	0,1	0,0	100,0	100,0	100,0
Total	100,0	100,0	100,0	-	-	-

* ncp: no clasificadas en otra parte

Fuente: elaboración propia en base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

efectiva y sostener un mercado interno pujante, no tuvieron efecto alguno en términos de estímulos a la diversificación y ampliación de la oferta productiva. Y no sólo no han sido capaces de orientar las inversiones del sector privado a nuevas ramas, sino tampoco han logrado ampliar las capacidades productivas de aquellos rubros fuertemente consolidados, afincados en ventajas comparativas estáticas. En muchos casos, las políticas empresariales estuvieron caracterizadas por prácticas de fijación de precios en el marco de fuertes oligopolios y a la escasa formación de capital, aun en escenarios auspiciosos.

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y RENTABILIDAD

Un aspecto ineludible que debe señalarse en el estudio del desempeño industrial durante la posconvertibilidad guarda relación con la evolución del empleo fabril. Es particularmente destacable la reversión de la tendencia a la caída de la ocupación industrial, el cual experimentó un incremento casi sistemático a partir de 2003 (con las excepciones de 2009 y 2014). Este buen desempeño en la generación de puestos de trabajo es especialmente acentuado en el período 2003-2007, cuando se evidenciaron elevadas tasas de crecimiento de la producción fabril (entre el 9 y el 17% anual) en un escenario de caracterizado por altos niveles de capacidad ociosa, abaratamiento relativo del trabajo con respecto al capital (producto de la devaluación), y la expansión de actividades fabriles trabajo-intensivas. En efecto, estos elementos, entre otros, posibilitaron una recuperación notable del nivel de empleo industrial (entre el 5 y el 9,7% anual)

que puso fin a la larga fase recesiva que afectó a la dinámica fabril durante la valorización financiera.

Si bien, a partir de 2008 se advierte, con ciertos matices, un incremento de la ocupación industrial, la misma manifiesta una marcada desaceleración en los puestos de trabajo generados en el ámbito manufacturero. Ello fue contemporáneo a ciertas volatilidades en la expansión industrial que combinaron un menor ritmo de crecimiento fabril con notables excepciones expansivas durante el bienio 2010-2011. Se trata de un período ciertamente más complejo. En el plano externo, la implosión de la crisis mundial redujo la demanda externa y aumentó la presión importadora, y en el plano interno el tipo de cambio real comenzó a apreciarse en virtud del proceso inflacionario, y la capacidad instalada llegó a un límite en algunos sectores industriales, lo que puso de manifiesto la reducida propensión inversora que desplegaron los capitales oligopólicos que ejercen el liderazgo sectorial³.

Estos elementos incidieron en la evolución de la rentabilidad industrial durante el período estudiado (Gráfico N° 3). Al respecto, vale destacar que, fundamentalmente por efecto de la brusca retracción salarial que tuvo lugar en el bienio 2002-2003, se verificó una significativa traslación de ingresos desde los asalariados hacia los capitalistas del sector⁴. Como resultado de las alteraciones en la estructura de precios y rentabilidades relativas de la economía, asociadas a la devaluación, el aprovechamiento de las capacidades ociosas y el consiguiente ascenso de la productividad por efecto de tal aprovechamiento, ello se tradujo en tasas de ganancia

muy significativas, particularmente entre 2003 y 2007/2008.

Si bien esto es válido para el conjunto del espectro fabril, el nivel de rentabilidad es especialmente elevado en las grandes empresas que se desenvuelven en el ámbito manufacturero, lo que evidencia que a la profunda transferencia de ingresos del trabajo al capital tras la megadevaluación de 2002 se adicionó otro de no menor relevancia que se asienta en la relación intra-capital, donde los grandes actores industriales tuvieron la posibilidad cierta de captar parte del excedente generado en las empresas industriales de menores dimensiones.

La conjunción de crecimiento acelerado, altos niveles de rentabilidad empresarial y mejora en el empleo y los ingresos asalariados (sobre todo hasta 2007/08) fue posible por las condiciones socio-económicas que imperaron tras la crisis y la salida de la convertibilidad. La existencia de recursos ociosos y alto desempleo tras cuatro años de caída del producto, a lo que se sumó un contexto internacional favorable, viabilizaron la aplicación de políticas expansivas que impulsaron tanto el empleo y los salarios como los beneficios industriales. Sin embargo, los intereses complementarios entre trabajadores y burguesía industrial terminan cuando la situación económica se recupera de tal manera que se acerca al pleno empleo de los recursos. Es allí cuando recrudece el tradicional conflicto entre capital y trabajo, dado que se agotan las condiciones que hicieron posible esa "situación de todos ganan" que impulsó tanto la rentabilidad empresarial como los ingresos de los trabajadores, dando paso a diversas modalidades de ajuste, con mayor o menor celeridad e intensidad dependiendo de la relación de fuerzas⁵.

En ese marco no es casual que a partir de 2008 los sectores del poder económico industrial pasaran a realizar críticas cada vez más explícitas y "estructurales" a un esquema económico que les permitió internalizar cuantiosos beneficios y reforzar aún más su centralidad estructural sobre la dinámica de la acumulación del capital en el país. Así, presionaron por una devaluación de consideración como mecanismo para abaratar aún más los salarios en pesos y en "moneda dura", así como para beneficiarse de una apropiación diferencial de excedentes en detrimento de los segmentos empresarios de menor tamaño (tal como aconteció en los primeros años de la década de 2000 a raíz del shock devaluatorio que selló los destinos del régimen de convertibilidad –Manzanelli y Schorr,

CUADRO 2

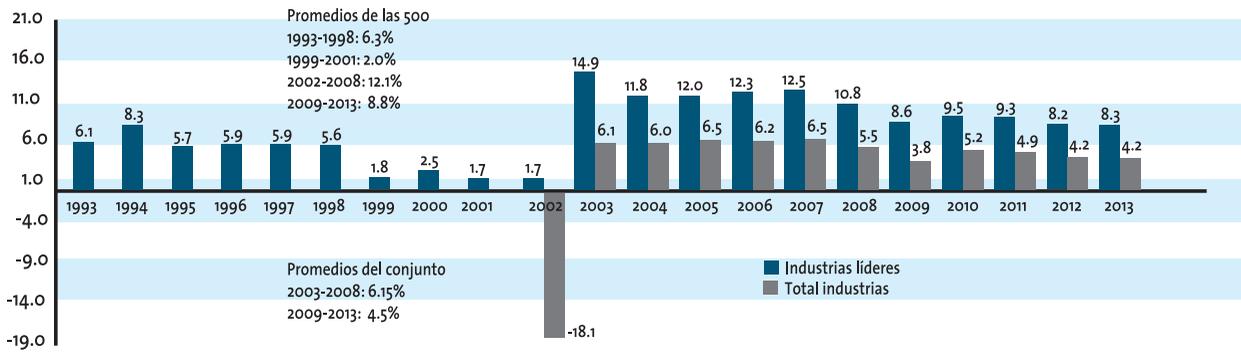
Argentina. Evolución interanual de la producción, la ocupación industrial y el grado de la capacidad instalada, 2001-2014 (en porcentajes)

	Producción	Ocupación	Uso capacidad instalada
2001	-11,5	-6,6	-6,6
2002	-9,7	-9,1	-9,1
2003	17,4	5,1	5,1
2004	14,1	9,7	9,7
2005	9,1	6,6	6,6
2006	9,9	5,4	5,4
2007	8,9	5,3	5,3
2008	5,6	2,5	2,5
2009	0,3	-3,5	-3,5
2010	12,7	1,5	1,5
2011	13,6	3,1	3,1
2012	1,5	1,1	1,1
2013	3,4	0,3	0,3
2014	-2,3	-1,9	-1,9

Fuente: elaboración propia en base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

GRÁFICO 3

Argentina. Evolución del margen de la rentabilidad de las empresas industriales del conjunto de la economía* y de las industriales que integran el panel de las 500 líderes**, 1993-2013 (porcentajes)



* Relación utilidades/ventas

** Relación utilidades/valor bruto de producción

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

2013-). A ello adicionaron la necesidad de atar el comportamiento de los salarios al de la productividad para, como mínimo, cristalizar una matriz distributiva inequitativa y/o de avanzar en un “reordenamiento” de las relaciones laborales, es decir, de regresar a la regresiva política laboral del decenio de 1990.

EL DETERIORO DE LA BALANZA COMERCIAL

El crecimiento experimentado por la producción fabril durante la posconvertibilidad se asoció a su vez a una expansión considerable de las exportaciones. A la mejora de la competitividad de la producción local, luego de la variación de los precios relativos como resultado de la devaluación y el sostenimiento del dólar alto hasta 2007/08, debe complementarse con otros factores explicativos como fue el contexto internacional favorable, al menos hasta el estallido de la crisis mundial. A la emergencia de China e India como grandes demandantes de alimentos (aunque en su mayoría con escaso proceso de transformación industrial), se adiciona la significativa mejora de los términos de intercambio en comparación con la Convertibilidad y los primeros años de la década del 2000.

La existencia de mercados externos pujantes (en cantidad y precios) para muchos de los productos exportados desde el país, sumado a la política económica de “dólar alto” (hasta 2007/08) y la vigencia de bajos salarios en términos internacionales alentaron las exportaciones argentinas de bienes industriales. Tal dinamismo derivó en un salto en el coeficiente medio de exportación del sector, que pasó de alrededor del 15% a fines de la convertibilidad al 25,7% en 2014 (con un pico del 28,7% en 2002 y del 26,6% en 2006). Ello denota, por un lado, una creciente colocación

de los productos en los mercados externos y, por otro, una retracción de las ventas externas y el coeficiente de exportación ante el despliegue de la crisis mundial, la apreciación del tipo de cambio real y la emergencia manifiesta de la restricción externa.

Por el lado de las compras al exterior también salta a la vista lo limitado y restringido del proceso de sustitución de importaciones. Si bien es cierto que las estrategias de industrialización planteadas por la literatura de los 50' y 60' para economías cerradas han perdido -en cierta medida- vigencia en el marco de las estrategias globales de acumulación de las empresas transnacionales, no menos cierto es que las acciones y omisiones estatales dieron lugar a un proceso de “sustitución inversa” en buena parte de los

sectores⁶. No sólo no se ha avanzado en sustituir producción extranjera por nacional, sino que hay evidencias de retrocesos en términos de lo que el entramado fabril local provee al mercado interno. En ese sentido, la caída de las importaciones tras la salida de la Convertibilidad ha estado asentada mucho más sobre la caída de la actividad y el producto que sobre incentivos reales y perdurables a un proceso sustitutivo.

Si bien el “dólar caro” de los primeros años tras la devaluación en conjunto con salarios bajos ha favorecido a algunos sectores productores de bienes transables, el desempeño manufacturero reciente no logró revertir el cuadro histórico de dependencia tecnológica de la industria argentina, ni su “naturaleza trunca” (en los términos de Fajnzylber, 1983). En ese sentido un indicador de lo expuesto

CUADRO 3

Argentina. Evolución de las exportaciones (EXPO), las importaciones (IMPO) y el saldo comercial de productos industriales, y del peso de las exportaciones en el valor bruto de producción (VBP) y de las importaciones en el consumo aparente (CA), 2001-2014 (millones de dólares y porcentajes)

	EXPO	IMPO	Saldo Comercial	EXPO/VBP	IMPO/CA
	Millones de dólares			Porcentajes	
2001	18.020,9	19.084,1	-1.063,3	15,3	16,2
2002	17.967,0	8.208,2	9.758,8	28,7	15,5
2003	21.068,3	12.840,0	8.228,3	25,2	17,0
2004	25.040,6	20.895,1	4.145,5	25,2	22,0
2005	28.991,7	26.699,1	2.292,6	25,0	23,5
2006	34.770,6	31.978,5	2.792,1	26,6	25,0
2007	41.444,9	41.838,2	-393,3	26,3	26,5
2008	51.219,7	52.984,2	-1.764,5	26,3	27,0
2009	43.069,9	36.350,1	6.719,9	24,8	21,8
2010	49.927,8	52.896,6	-2.968,8	24,0	25,1
2011	60.793,1	67.674,1	-6.881,0	24,3	26,4
2012	57.418,3	61.108,0	-3.689,7	22,6	23,7
2013	56.238,6	65.385,7	-9.147,1	22,8	25,6
2014	51.385,8	56.471,5	-5.085,8	25,7	27,9

Fuente: Elaboración propia en base a información del INDEC.

es el que vincula las importaciones al consumo aparente que pasó de representar el 15,5% en 2002 a 27,9% en 2014, alcanzando incluso niveles mayores a los del “boom importador” de los noventa. Vale aclarar que el estancamiento de las importaciones en 2013, y la caída significativa en 2014, se deben primordialmente a una desaceleración de la actividad y a la política de control de importaciones, ante la ausencia de otros instrumentos de política industrial.

Además del “salto de nivel” que experimentó el coeficiente importador de la industria, el fenómeno aludido se expresa en el déficit comercial estructural de gran parte de las industrias. Con la salvedad de unas pocas actividades vinculadas con las ventajas comparativas estáticas del país (alimentos y bebidas, metales comunes, cueros y derivados), el resto de las ramas han mostrados

resultados deficitarios en 2014, más pronunciados en aquellos que corresponden a las actividades de mayor densidad tecnológica. Esa suerte de “dualidad estructural” (que a partir de 2007 derivó en saldos comerciales deficitarios en el agregado sectorial, con la excepción de 2009 a raíz de los impactos locales de la crisis internacional), es indicativa de que en la última década se afianzó la “divisa dependencia” del sector manufacturero doméstico. De allí que el aporte del déficit comercial industrial se convierta -una vez más- en uno de los factores explicativos y causantes de la restricción externa, lo que evidencia los escasos avances que han habido durante la posconvetibilidad para revertir ese fenómeno (Schorr y Wainer, 2014).

REFLEXIONES FINALES

Esta breve caracterización del desempeño fabril permite afirmar algunas cuestiones de

relevancia. La primera tiene que ver con la acelerada expansión que experimentó la actividad y el empleo industrial, revirtiendo un extenso período (1976-2001) de regresividad en estos y otros planos sectoriales. Se trata de una reactivación industrial que no puede ser soslayada por su nivel, aunque sí por su perdurabilidad en el tiempo. Tras la implosión de la recesión mundial y de la economía brasilera, se pusieron de manifiesto numerosas rigideces estructurales que ensombrecen las posibilidades de reconstrucción de un entramado industrial sustentable, lo que derivó en una franca desaceleración en el ritmo de crecimiento y en una contracción en 2014-2015.

Tales rigideces estructurales no se asocian a fenómenos externos sino internos, que se expresaron en la insuficiencia de la inversión y por consiguiente de las rigideces a la diversificación de la matriz insumo-producto industrial. Ello derivó en el significativo aporte del sector a la emergencia de la restricción externa en un contexto en el que la política económica se concentró fundamentalmente en la demanda (de allí la apreciación cambiaria) y tuvo escasas y descoordinadas acciones en el ámbito de la oferta.

Los desafíos hacia adelante son múltiples para avanzar en el sendero del desarrollo en forma sustentable y solucionar los problemas de fondo de la restricción externa, que es el principal punto crítico de la economía argentina actual. Sin embargo, la nueva política económica de la alianza Cambiemos, orientada a focalizar sus acciones en el ajuste de la demanda y el inicio de un nuevo ciclo de endeudamiento, podrán morigerar parcial y temporalmente los cuellos de botella en el sector externo (por la vía de la recesión y el ingreso de deuda), pero no van a revertir sus causas estructurales sino que probablemente las vayan a agudizar. ■

CUADRO 4

Argentina. Saldo comercial por actividad industrial, 2007 y 2014 (millones de dólares)			
Actividad industrial	2007	2011	2014
Alimentos y bebidas	17.375,6	26.113,5	24.579,2
Metales comunes	734,3	2.266,5	1.562,4
Curtido y terminaciones de cuero y productos de cuero	691,7	293,0	523,2
Madera y fabricación de productos de madera y corcho	87,2	-11,0	-3,3
Productos de tabaco	-0,6	-29,5	-10,1
Edición e impresión y de reproducción de grabaciones	-56,1	-117,2	-18,9
Prendas de vestir, terminación y teñido de pieles	-77,0	-297,4	-152,5
Minerales no metálicos	-263,4	-414,0	-425,4
Papel y de productos de papel	-377,7	-671,1	-624,5
Productos textiles	-513,6	-767,7	-655,2
Muebles y colchones e industrias manufactureras ncp*	-509,2	-1.005,2	-759,1
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	-1.699,6	-3.480,6	-775,9
Productos de caucho y plástico	-709,9	-1.400,8	-1.161,4
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-1.329,3	-2.000,8	-1.181,7
Metalmecánica, excepto maquinaria y equipo	-703,9	-1.167,6	-1.247,5
Instrumentos médicos, ópticos y de precisión	-798,2	-1.534,5	-1.574,6
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-941,1	-1.068,7	-2.158,4
Refinación de petróleo	2.356,6	-3.085,4	-2.757,8
Maquinaria y aparatos eléctricos ncp*	-1.663,1	-3.053,9	-3.011,2
Equipo y aparatos de radio, TV y comunicaciones	-3.132,9	-4.320,3	-3.653,0
Sustancias y productos químicos	-4.216,6	-4.996,4	-5.298,6
Maquinaria y equipo ncp*	-4.646,5	-6.131,9	-6.281,5
Total	-393,3	-6.881,0	-5.085,8

* ncp: no clasificadas previamente.

Fuente: Elaboración propia en base a información del INDEC.

1. Sobre estas cuestiones, véase Féliz y López (2010), Katz (2013 y 2014), Ortiz y Schorr (2007) y Varese (2011).
2. A mediados de 2011 el gobierno lanzó el llamado “Plan Estratégico Industrial Argentina 2020”. Una lectura atenta de este documento permite concluir que allí no se plasma un plan industrial, ni mucho menos una estrategia de desarrollo sectorial, sino la enunciación de principios generales que se inscriben en un conjunto de metas sin mayores precisiones respecto de cómo alcanzarlas (disponible en <http://www.industria.gov.ar/plan-estrategico-2020/>; consultado el 15/11/2014).
3. Sobre la problemática de la “retención inversora” y las estrategias de acumulación de las grandes empresas en la Argentina y los países desarrollados, revítese, respectivamente, Manzaneli (2014) y Pérez Ártica (2013).
4. Si bien las remuneraciones de los trabajadores industriales se incrementaron en forma considerable en los últimos años (sobre todo las de los registrados), no se puede soslayar que en 2013 el coeficiente productividad/salario medio correspondiente al agregado sectorial se ubicó en un nivel ligeramente superior al de los muy elevados (y regresivos) guarismos de 2001.
5. Tal como apuntó Canitrot (1975) en otro contexto histórico: “el éxito del programa destruye el elemento constitutivo de la alianza. Al aproximarse al pleno empleo, los intereses conflictivos reemplazan a los complementarios. El conflicto se hace muy intenso porque se desarrolla en medio de un contexto inflacionario explosivo, que es resultante de utilizar el incremento de salarios como instrumento de expansión de la demanda. En menor o mayor plazo, la alianza se destruye, la burguesía industrial se inclina hacia una nueva alianza con la burguesía rural, el populismo termina enredado en sus propias contradicciones y un nuevo programa de orden y recesión emerge”.
6. En varios rubros industriales no sólo no se definieron ni se implementaron políticas activas que sentaran las bases para un proceso sostenido de sustitución de importaciones (cuando sucedió, la sustitución estuvo mucho más asociada al “efecto cambiario”, de allí los problemas que comenzaron a manifestarse a partir de 2007/08), sino que incluso, por acción u omisión, se promovió una suerte de “sustitución inversa” en la medida en que se habilitó el ingreso al país de bienes importados que terminaron desplazando a producciones nacionales existentes y, en no pocos casos, con importantes (y probados) grados de competitividad externa. Este “efecto desplazamiento”, y el consecuente desaprovechamiento de la masa crítica existente en el país, fue particularmente intenso en tres de las industrias con mayor incidencia en los desequilibrios externos del sector: bienes de capital, automotriz y electrónica de consumo. Un análisis de las formas que asumió la “sustitución inversa” en esos tres ámbitos manufactureros se puede encontrar, respectivamente, en Castells, Ferreira, Inchauste y Schorr (2014), Castells y Schorr (2013) y Schorr y Porcelli (2014).



ALEJANDRO OLMOS GAONA

Historiador y especialista en deuda, ex miembro de la Auditoría de la deuda de Ecuador

El sistema de la deuda y los holdouts

LA SAGA DE LOS BUITRES SE VA CERRANDO Y ABRE PARA LA ARGENTINA UNA PERSPECTIVA DE NUEVOS ENDEUDAMIENTOS. ESTE ARTÍCULO REPASA LA DENSA HISTORIA DE LA DEUDA EN NUESTRO PAÍS, EL RECIENTE ACUERDO CON LOS “HOLDOUTS” Y SUS CONSECUENCIAS.

LOS ANTECEDENTES DE LA DEUDA

Aunque son bien conocidos los antecedentes del endeudamiento argentino, no está demás consignar que la deuda dejada por la dictadura llegaba en diciembre de 1983 a 45.000 millones de dólares, que se acrecentó por refinanciamientos y posteriores atrasos en los pagos durante la gestión de Alfonsín, superando los 60.000 millones de dólares en 1989, y creciendo durante la década de los 90, hasta llegar a los 145.000 millones de dólares.

Después de las desastrosas experiencias del blindaje, y el megacanje de bonos del año 2001, que elevó las obligaciones externas en 55.000 millones de dólares, se produjo el default de parte de la deuda, y en el año 2004, a través del decreto 319 de marzo de 2004 se puso en marcha el procedimiento para su reestructuración.

En ningún caso los gobiernos democráticos que sucedieron a la dictadura quisieron investigar la deuda, a pesar de que en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, existía desde abril de 1982, una causa penal, donde habían sido denunciados los principales responsables del endeudamiento. En esa causa junto con otras que se sustanciaron

con posterioridad se pudieron acumular una gran cantidad de evidencias sobre los procedimientos ilegales, irregulares y violatorios del orden jurídico que se utilizaron para instrumentar las obligaciones del sector externo. Los diversos pedidos efectuados en el Congreso Nacional, para que se ocupara del problema y decidiera realizar una auditoría fracasaron sistemáticamente. El último de esos proyectos fue presentado en el Senado de la Nación en el año 2014, y siguió el mismo derrotero de los anteriores.

A pesar de estar suficientemente demostrada la ilegalidad de la deuda original, lo que la hacía nula de nulidad absoluta, para el derecho civil y el derecho administrativo, los sucesivos gobiernos prefirieron obviar el orden jurídico y solo enfocaron el problema de la deuda desde un punto de vista exclusivamente económico. Tomaron una especie de axioma común en los economistas: si una deuda se puede pagar, se paga y si no, se refinancia

La Argentina siempre pagó y refinanció todo aquello que le quedaba pendiente, que crecía de manera exponencial, respondiendo a una lógica financiera por la cual los países endeudados, siempre pagan intereses y el capital sigue devengándolos eternamente.

Lo sostuvo Martínez de Hoz, ministro de Economía de la dictadura al declarar en la Cámara de Diputados en 1984, cuando dijo: “La deuda no se paga nunca, solo se pagan los intereses”. Una excelente manera de condicionar al país y hacerlo tributario de los grandes bancos prestatarios.

LAS REESTRUCTURACIONES DEL 2005 Y 2010

Con el acceso a la presidencia del Dr. Néstor Kirchner, se decide nuevamente, no cuestionar legalmente las obligaciones externas y comienza un proceso de reestructuración, que luego de la oferta de Dubai en el 2004, tendría algunas alternativas, en cuanto a los ofrecimientos que se efectuaron a los acreedores y finalizando con un proceso por el cual se canjearon 62.000 millones de dólares en bonos por tres emisiones de bonos de distintas características. La supuesta quita efectuada en el canje del año 2005, sería compensada en gran parte, por los cupones atados al PBI, que tenían uno de los tres bonos, además de que los bonos emitidos en pesos, se ajustaban por el coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), factor determinante de la posterior intervención del INDEC, para evitar que el crecimiento de la deuda fuera mayor.

Después de realizadas las operaciones se dictó la llamada ley cerrojo, para evitar que nuevos acreedores pretendieran cobrar los bonos defaulteados, y los funcionarios del gobierno insistieron que el que no se había presentado al canje voluntario no cobraba más. Esta muestra de exitismo, no se compadecía con la realidad, ya que en noviembre del año 2003, NML, un fondo especulativo, había iniciado acciones legales, en la justicia de Nueva York, para cobrar bonos que tenían, y que seguirían comprando después ampliando la ejecución.

En el año 2008, una consultora llamada "Arcadia", constituida en enero de ese año con 12.000 pesos de capital ofreció al gobierno la idea de reabrir el canje para terminar con el proceso de reestructuración, y aunque nada trascendió en los preparativos de estas operaciones planificadas, una denuncia en la Cámara de Diputados obligó a las autoridades a blanquear el papel de la consultora, vinculada a grandes bancos internacionales. Fue así que se decidió suspender la ley cerrojo y se designó a los bancos Barclays, Citibank y Deutsche para proceder al nuevo canje, en el que entraron bonos por 14.000 millones de dólares, con lo cual la deuda en default quedó reestructurada en un 93%, y el resto quedó en manos de holdouts, muchos de los cuales iniciaron acciones legales, como vamos a ver.

A partir de allí comenzaron a pagar-se las obligaciones con divisas suministradas por el Banco Central, y posteriormente con recursos suministrados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES y del Banco de la Nación Argentina, determinando un endeudamiento progresivo del Tesoro con el Banco Central, ya que este entregará dólares en efectivo para los pagos, y recibirá letras intransferibles a diez años de plazo, a tasa Libor menos un punto porcentual.

En el año 2010, y superando enfrentamientos con el entonces presidente del Banco Central, se dictó un decreto, creándose el Fondo de Desendeudamiento a los efectos de proceder al pago de la deuda reestructurada, echando mano cada vez más a los recursos de las instituciones nombradas, aún en violación a las disposiciones que rigen la normativa de las mismas,

como en el caso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, que pasó a tener más del 60% de títulos públicos, cuando el límite máximo fijado ha sido del 50%.

A pesar de los pagos de la obligaciones, que se realizaron en los últimos diez años (la ex presidenta estimó que se habían pagado 190.000 millones en ese período), la deuda pública siguió creciendo, pero a través de un cambio sustancial del acreedor, ya que la deuda externa se fue transformando en deuda intra-Estado, lo que llevó a las anteriores autoridades a hablar del mayor proceso de desendeudamiento de la historia. Y al respecto cabe una aclaración importante: Si la semántica no falla, desendeudarse, es pagar una deuda y no deber más, pero no transformar una deuda en otra, que es lo que se hizo sistemáticamente en los últimos diez años, con el agravante, de una refinanciación permanente de las obligaciones, que no se pudieron cancelar, ante la falta de capacidad de repago de las mismas.

LA DEUDA ACTUAL

Las últimas informaciones del Ministerio de Economía, dan un stock de deuda pública a diciembre del 2015 de 222.703 millones de dólares, de la cual 117.951 millones se encuentran en moneda extranjera. Cuando se efectuó la reestructuración la deuda era de 171.000 millones de dólares, y a pesar de los pagos que se efectuaron, siguió creciendo cada vez más debido a la permanente refinanciación de lo que no se podía pagar, y a los pagos de intereses comprometidos.

Pero el endeudamiento tiene otros aspectos preocupantes que se relación con la situación del Banco Central que presenta actualmente una situación de reservas limitadas, con un nivel de endeudamiento cuasi fiscal de 36.000 millones de dólares por la emisión de Nobac y Lebac. Estas letras, cuya última colocación ha sido a una tasa de interés promedio del 36%, suponen intereses anuales del orden de los 150.000 millones de pesos, que se renuevan permanentemente con un aumento creciente en el stock de las mismas, a pesar de cancelaciones parciales que se efectúan.

En lo que hace a las reservas, invariablemente se hace referencia a las reservas

brutas, que son de 29.579 millones de dólares al 30 de marzo, pero descontando los swaps con China, los encajes en moneda extranjera, el préstamo del Banco de Francia y otros pasivos las reservas netas del Banco llegan solo 9.000 millones. Respecto al activo, si se descuentan las letras del Tesoro a diez años de plazo, que son intransferibles y que suman 56.364 millones de dólares y los adelantos transitorios al gobierno que suman 21.651 millones, queda un saldo de 41.651 millones, mientras que el pasivo es de 122.326 millones de dólares, lo que da un patrimonio neto negativo de 56.411 millones de dólares, lo que pone en evidencia, la fragilidad de un patrimonio seriamente comprometido.

LA DEUDA CON LOS LLAMADOS BUITRES.

Aunque se tienen algunas ideas equivocadas sobre la oportunidad en que se efectuaron ciertas acciones, lo cierto es que el juicio de NML Capital se inició el 7 de noviembre de 2003 en el Juzgado de Griesa. El monto de dinero reclamado fue de 60.244.000 de dólares en Bonos Global 2020, adquiridos antes del 29 de noviembre de 2001, a 55% de su valor nominal, agregándosele bonos globales 2030, por 111.909.000 de dólares, adquiridos antes del 28 de noviembre de 2001 al 62% del valor nominal.

Con posterioridad, se fueron adquiriendo más bonos a precios inferiores al 35% del valor nominal con lo que se amplió la demanda. Entre ellos se adquirieron los bonos FRAN (Floating Rate Accrual Notes) que fueron emitidos por el Estado argentino en 1998, bajo la ley estadounidense (Fiscal Agency, 1984). Vencieron en el 2005 y se emitieron a una tasa de interés atada a otros bonos de referencia, la que era fijada por un Calculation Agency (oficial de cálculo privado). Al producirse el default del 2001, se siguieron haciendo esos cálculos en forma arbitraria y sin tener ninguna referencia determinada, lo que significó que el valor nominal de 289 millones de dólares en bonos creciera exponencialmente a una cifra superior al 900% de su valor.

El 21 de marzo de 2005 a pedido de los acreedores se decretó un embargo sobre bonos entregados a los acreedores.

En la audiencia del 29 de marzo de ese año, donde Griesa convocó a las partes, levantó el embargo a pedido de la Argentina y esto fue apelado por los buitres. El 15 de mayo de 2005, la Corte de Nueva York confirmó el levantamiento del embargo.

La sentencia definitiva fue dictada en el año 2011 y fue confirmada dos veces por la Corte de Nueva York, y finalmente la Corte Suprema de Justicia no hizo lugar al writ of certiorary interpuesto por la Argentina y el fallo quedó confirmado.

Existen algunas cuestiones, que es importante destacar, por la cual se ha llegado a una situación donde la Argentina, no tiene otra opción que pagar, aun cuando los acreedores, sean unos habituales especuladores acostumbrados a este tipo de maniobras para obtener ganancias exponenciales sobre el capital invertido.

Primeramente se debe tener en cuenta que la Argentina renunció a su jurisdicción en todos los bonos emitidos, aún en los de los canjes del año 2005 y 2010, renunció a su inmunidad soberana y se sometió a la jurisdicción de los tribunales de Nueva York. Litigó y consintió esa jurisdicción, realizó apelaciones, por lo cual de acuerdo al derecho estadounidense, al país no le queda otra alternativa que respetar ese fallo, aun cuando pueda tratar de negociar de diferentes maneras, tratando de atenuar sus consecuencias, mediante un pago diferido, en bonos y con alguna quita apreciable

Podrá discutirse el fallo de Griesa respecto a la forma en que condenó a la Argentina y su interpretación del *pari passu*, que es trato igual, formula equitativa, que él hizo extensiva a los buitres, pero dado lo resuelto en el proceso, esa decisión está firme, y resulta irreversible en cuanto a las posibilidades de ser discutida. Cuando se hacen caer sobre Griesa todas las responsabilidades y su interpretación casi abusiva de la cláusula *pari passu*, los opinadores se olvidan que su criterio fue respaldado por dos fallos de la Corte de Apelaciones de Nueva York, quien en última instancia es la responsable de la sentencia definitiva.

Materia de discusión resulta también el hecho de aceptar, que una minoría de

bonistas, pueda entorpecer lo resuelto por casi el 93% de tenedores, pero eso si bien funciona en nuestra legislación concursal, no lo es en la legislación de los Estados Unidos, ni tampoco forma parte del derecho internacional. El pronunciamiento de los 9 puntos efectuado el año pasado por la Asamblea de las Naciones Unidas, es una decisión no vinculante, que además no fue votada por los principales países acreedores, por lo cual carece de toda fuerza normativa. Es simplemente una declaración llena de buenas intenciones de cómo deben reestructurarse las deudas soberanas.

Siempre es importante respetar el ordenamiento legal, y la Argentina no puede desconocer que se sometió a la legislación de los Estados Unidos y a su jurisdicción y debe hacerse cargo de las consecuencias. Pero también es cierto que hay un fallo de la justicia federal sobre la deuda, que fue ignorado por el Congreso, que fue ignorado por la Procuración del Tesoro que nada hizo para accionar contra los responsables y que fue la base de otras investigaciones que tramitan morosamente en la justicia federal, donde se ha probado minuciosamente todo el endeudamiento ilegal, hasta el default del año 2001. Jamás el Estado Nacional quiso conocer el descomunal cuerpo probatorio existente en tales causas, como por ejemplo las pruebas que demostraban el fraude de la deuda privada. Por el contrario, siempre hubo negativas para dar la información requerida a la justicia, y hasta se llegó al extremo de que el Juez interviniente debió amenazar con un allanamiento a las autoridades del Banco Central, para que le enviaran actas secretas.

EL PROYECTO DE LEY PARA PAGAR A LOS BUITRES

El Gobierno aceptó pagarle a los NML Capital, Blue Angel, Aurelius, Olifant, 4.653 millones de dólares, en lo que se incluyen 235 millones por gastos legales, y se firmó un acuerdo que fue elevado al Congreso junto con otros 20, donde no existe un detalle de lo que se va a pagar: monto del capital, intereses, punitivos. Solo existe una cifra global, también aceptó pagar a otros acreedores Me Too, y a los bonistas italianos representados por el ex banquero Nicola Stock, que tiene un litigio en el CIADI.

El proyecto, que fue modificado en la Cámara de Diputados y aprobado en el Senado, además de derogar las llamadas "ley cerrojo" y "ley de pago soberano" tiene similares especificaciones respecto a la emisión de deuda, que anteriores disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo, que parecieran se han hecho sistémicas y sobre las cuales es necesario hacer algunas consideraciones:

1.- Al derogar la ley de pago soberano, queda sin efecto la Comisión Bicameral de Investigación de la Deuda, que resulta un instrumento fundamental para conocer la realidad del endeudamiento, y establecer responsabilidades políticas, sobre aquellos que la contrajeron. Además el Congreso declina sus facultades de investigación y de alguna manera pretende legitimar todo lo hecho hasta ahora.

2.- El artículo 3. Modifica el art. 42 de la ley de presupuesto (27.198) dando facultades amplias al Poder Ejecutivo para contraer nueva deuda pública.

3.- No se cuenta con la opinión del BCRA, que es obligatoria para establecer el impacto de la emisión de deuda en la balanza de pagos. Esto es obligatorio hacerlo como lo establece el art.61 de la Ley 24.156 de Administración Financiera.

4.- El Procurador del Tesoro, Dr. Balbín, emitió un pronunciamiento, que excepto en cuanto a las formalidades de cómo actúa la Procuración, solo se limitó a transcribir las opiniones vertidas por los abogados Cleary Gottlieb, Steen y Hamilton, y apenas transcribe las opiniones de los últimos abogados que colaboran con la Argentina, que son el estudio Cravath, Swaine & Moore, Balbín manifiesta que solo pueden opinar sobre la legislación de los Estados Unidos, los abogados norteamericanos y él se atiene a lo que informaran en sus dictámenes de marzo. En ellos se indica que existe una baja probabilidad de la existencia de nuevas acciones. Pero esto es solo una opinión, ya que nadie puede asegurar que con derecho o sin él, cualquier fondo especulativo vuelva a demandar a la Argentina. También se dice, que no hay posibilidades de alguna acción por parte de los que entraron en el canje, pero siempre en el terreno de lo

posible o no, ya que no existen opiniones categóricas, ni podría haberlas.

5.- El artículo 3 establece que el Ministerio de Hacienda informará trimestralmente los acuerdos a los que llegue, pero esa información en modo alguno alterará el acuerdo, por lo que se deja a la voluntad del Ministerio lo que en definitiva se quiera hacer con otros acreedores.

6.- Por el artículo 7° se amplía la ley de presupuesto ya aprobada, para emitir 12.500 millones de dólares de deuda, que servirán para pagar los 7553 millones ya acordados, quedando un saldo disponible, para pagar lo que se resuelva en ulteriores acuerdos. Aquí también se cae en una de las tantas imprecisiones del Proyecto, ya que el gobierno asegura en el proyecto, que hay 20.000 millones de dólares de holdouts, pero solo se arregla con una cierta cantidad de ellos. En los fundamentos del proyecto se dice que existen bonistas en Japón, Alemania, Francia, España, y 3.000 millones de dólares que no se ejecutaron y no se sabe dónde están. Ello determina, que no existe seguridad alguna que tales holdouts no inicien nuevas ejecuciones contra el Estado, y vuelvan a solicitar cautelares.

7.- Si solo existen acuerdo firmes, que el Congreso va a convalidar por 7553 millones de dólares, no se sale del default como se asegura, ya que quedan pendientes de pago otras obligaciones presumiblemente detectadas, pero hay otras de las que nada se sabe, no existiendo seguridades, de que en vista de este pago, no se decidan a enjuiciar al Estado volviendo a obstaculizar el pago de los que entraron en los canjes del 2005 y 2010.

8.- Los litigios en el Ciadi. Dos de ellos quedaron sin efecto, y la causa Abaclat, está para resolverse, habiendo la Argentina impugnado la jurisdicción. A esto se suma el detalle que de los 190.000 bonistas originales, solo quedaron 50.000, debido a que se demostró que los otros no podían exhibir reclamaciones legítimas, tal como lo confirmara el Ex Procurador del Tesoro Osvaldo Guglielmino en la Audiencia de las Comisiones de Presupuesto y de Economía. Dudo que este laudo prospere, ya que la

Argentina impugnó la jurisdicción pero en cualquier caso, no se trata aún de una obligación exigible legalmente, no hay medidas cautelares que obliguen al gobierno a negociar ya por una cifra, que tampoco se detalla en cuanto a sus distintos rubros.

9.- Las facultades irrestrictas que se dan al ministro de Hacienda y Finanzas no corresponden, ya que el Congreso no puede efectuar ese tipo de delegaciones. La doctrina constitucional determina que la delegación de facultades del Poder Legislativo, solo es viable en caso de emergencias, o conmociones graves. Nada de eso ocurre en este momento, y me hacen acordar a las que se le confirieron a Domingo Cavallo en el año 2001, con las consecuencias de lo que fue el megacanje, que hizo crecer la deuda en 55.000 millones de dólares.

10.- Por el artículo 10 se conceden amplísimas facultades al Ministro de Hacienda y Finanzas para determinar, plazos, métodos, procedimientos de emisión de deuda, designación de instituciones financieras, fijación de tasas de interés, contratación de agentes financieros, fiduciarios, de custodia y registración, incluyendo pago de gastos y honorarios.

11.- También es injustificable la prórroga de jurisdicción, volviéndose a una práctica que debería ser desterrada. Como a los holdouts se ha decidido pagarles en efectivo, nada indica, que ellos condicionen la jurisdicción en los bonos a emitir. Esta cuestión de la prórroga jurisdiccional debería ser profundamente analizada, para no seguir sometiéndonos a decisiones de jueces extranjeros, que a través de interpretaciones caprichosas, puedan dañar nuevamente a la Argentina, como ha pasado reiteradamente. Si hace meses se colocaron bonos en dólares por más de 1400 millones de dólares con jurisdicción argentina (Bonar 24) no es razonable que volvamos a resignar nuestra jurisdicción, como lo venimos haciendo en forma ininterrumpida desde 1976.

12.- No se habla en el proyecto de la tasa de interés de los bonos a emitir. El Presidente Macri la estimó en el 8% anual, el mensaje de elevación del proyecto menciona que la tasa será la del riesgo país,

existen analistas financieros que hablan del 9%. En cualquier caso se trata de una tasa de interés elevada, que significa continuar transfiriendo recursos, que nos hacen falta para realizar inversiones genuinas.-

13.- No existe ningún detalle en los acuerdos, de los montos de capital, intereses, punitivos (que no correspondería pagar). Son todos instrumentos muy precarios, donde solo se establece la obligación del pago. No hay una liquidación sobre los rubros reclamados y acordados. Un ejemplo de esto lo da el acuerdo con EM LIMITED, ya que a fs. 58/59 figura solo una doble hoja manuscrita de una agenda, firmada por el Secretario de Finanzas, Luis Caputo, donde se dice, que sujeto a la aprobación del Congreso, se resuelve el litigio con el pago de 842 millones de dólares, sin que exista ninguna referencia a la discriminación de esa deuda.

14.- Deberían pagarse aquellas obligaciones exigibles mediante una sentencia judicial, pero previamente el Congreso debiera conocer el contenido de las mismas, los reclamos por capital e intereses, y solo celebrar un acuerdo con los descuentos del caso, cuando la obligación sea exigible legalmente.

15.- El artículo 11, exige a las operaciones que se ratifican de cualquier impuesto o gravamen presente o futuro, por lo cual se establece un régimen de privilegio con respecto a otros acreedores del Estado.

LAS CONSECUENCIAS DEL ACUERDO

Pero más allá de estas puntualizaciones, hay que tener en cuenta que volvemos a reciclar deuda, y recurrimos al viejo axioma de emitir deuda para pagar deuda, lo que ha determinado un crecimiento exponencial de las obligaciones externas en los últimos 40 años, sin que se haya podido demostrar que esa deuda haya servido para inversiones productivas. Muy por el contrario, fue la contrapartida de una descomunal fuga de capitales, y de una transferencia constante de recursos hacia los grandes centros financieros, que utilizaron el endeudamiento como una manera de condicionar las economías de los países emergentes, sometiéndolos a una lógica

económica que se ha cultivado escrupulosamente hasta el día de hoy.

Es cierto, que el incumplimiento de la sentencia dictada por el Juez Griesa, puede generar problemas con el 93% de bonistas que entraron en los dos canjes, que podrían aplicar una cláusula de aceleración, si reúnen un 25% del monto del capital, y exigir el pago de todas las obligaciones con más los intereses devengados. Esto debido a la existencia de la medida cautelar que impide el pago de las sumas que corresponden a los holdsin, por lo cual estos podrían accionar judicialmente, con los costos enormes que esto le significaría al país.

De alguna forma esto configura una verdadera situación extorsiva de la que no resulta fácil salir y deviene del error cometido en los años 2005 y 2010 con los distintos procesos de reestructuración. Empero una cosa es pagar una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y a los Me Too a los que se admitió el *pari passu*, y otra muy distinta es hacer extensivos los pagos aún a aquellos acreedores que no iniciaron acciones legales, y cuyas demandas podrían ser objeto de diversas impugnaciones.

También resulta cuestionable el pago de gastos legales y administrativos que no corresponden como aquellos derivados de medidas cautelares ejercidas en el extranjero, donde las costas se impusieron en el orden causado.

Existe una realidad difícil, originada por los sucesivos gobiernos que desde 1983 se negaron a auditar la deuda externa, e ignoraron la sentencia dictada por el Juez Jorge Ballesterio en el año 2000. Todos los actos ilegales originarios fueron desconocidos por el Congreso, quien se limitó a seguir refinanciando la deuda, sin preocuparse por el orden público de la Nación, y las consecuencias económicas de seguir aumentando las obligaciones externas sin solución de continuidad, y con el argumento que solo se debía "honrar la deuda".

Las deudas no se honran, se pagan si se deben, y si no se deben se impugnan y cuestionan, pero en la Argentina se decidió continuar con un sistema que nos venía empobreciendo desde 1976, y cuyas

consecuencias económicas están a la vista.

A la deuda dejada por la anterior administración, se le va a sumar un nuevo endeudamiento, que comenzó hace dos meses con una emisión de bonos por 5.000 millones de dólares, y continuará con nuevos títulos por 12.500 millones de dólares tal como lo aprobará el Parlamento el mes pasado. A esta enorme deuda, se sumarán nuevas emisiones para paliar el déficit fiscal que el gobierno estima en casi 7%, y también como lo han consignado algunos especialistas, se emitirá más deuda, con el viejo y venerable pretexto de generar inversiones productivas.

En ninguna de las intervenciones que se hicieron en las discusiones previas a los debates en el Congreso, y lo expuesto por diputados y senadores, se estableció como se va a pagar esa deuda. Las disponibilidades para hacerlo son inexistentes, lo que permite augurar un nuevo ciclo de endeudamiento, que repetirá las lamentables experiencias anteriores, aun cuando el efectismo de los discursos públicos muestre, que se van a generar inversiones, que no llegaban al país debido al conflicto existente en los tribunales de Nueva York.

Los acuerdos económicos celebrados por el gobierno anterior con la República Popular China, con empresas transnacionales como Dow Chemical, Chevron, Barrick Gold, Toshiba, orocobre, Rio Tinto, Canada Lithium, Telefónica, General Motors, etc. no se vieron entorpecidos por las acciones de los holdouts.

Como cultivamos con escrupulosidad los mitos, se ha hecho axiomático que el hecho de no pagar a los buitres determinaba un freno decisivo a la inversión extranjera, lo cual está desmentido por la realidad.

Alguien llamó a la deuda externa "la esclavitud del tercer milenio", y la historia de los últimos cuarenta años, no solo en la Argentina, sino en todos los países endeudados es una clara evidencia, de las condicionalidades económicas generada por la deuda, de la fuga de capitales que fue su contrapartida, y de la enorme transferencia de recursos que la misma ha originado,

generando situaciones de exclusión, de pobreza y de marginalidad que no se pueden seguir admitiendo. Se debe tener conciencia que un nuevo proceso de endeudamiento va a volver a ocasionar una de las tantas situaciones recurrentes de crisis que conocemos, que no solo recaerá sobre las espaldas de la población más vulnerable, sino que afectará nuevamente la estructura económica de la Nación, con consecuencias que el exitismo actual parece no haber considerado. ■



GUSTAVO LAHOUD

Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador)

Magister en Defensa Nacional (Escuela de Defensa Nacional)
Asesor Legislativo en Política Exterior y Energía

La problemática energética bajo el kirchnerismo. Algunas consideraciones

DOS PROBLEMAS CARACTERIZAN DE MANERA SINGULAR LA SITUACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS: LA AGUDIZACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL AUTOABASTECIMIENTO Y, POR ENDE, DEL SUMINISTRO DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS Y EL CRECIMIENTO CONSTANTE DE LAS NECESIDADES DE IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA PALIAR ESA BRECHA. ÉSTO CONFIGURA UNA COYUNTURA CRÍTICA EN EL SECTOR, PRODUCTO DE LA ACUMULACIÓN DE UNA SERIE DE DEBILIDADES QUE SE HAN AGRAVADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

I- LA SITUACIÓN ENERGÉTICA: LA PERSISTENCIA DE FENÓMENOS ESTRUCTURALES.

No son dólares lo único que falta. La situación energética nacional está caracterizada por un escenario de escasez en materia de hidrocarburos, con niveles de reservas y extracción en franca declinación y con la consolidación de una estructura de toda la cadena energética fuertemente controlada por la presencia de pocos jugadores con peso específico importante que determinan y profundizan el esquema de vaciamiento y desinversión crónica que ha convertido en estructural la vulnerabilidad energética del país. Este esquema, heredado de las políticas liberalizadoras y desreguladoras de los '90 mostró, sin embargo, un atisbo de cambio en la dirección antes comentada, a partir de la expropiación parcial de YPF S.A., consumada en mayo de 2012 por la Administración de Cristina Fernández de Kirchner. Sobre este punto, volveremos luego.

En efecto, Argentina es un país hidrocarburo-dependiente. El petróleo (40%) y el gas natural (50 %) explican en conjunto el 90% de la oferta de energía primaria, según se desprende del Balance Energético Nacional, publicado por la ex Secretaría de Energía de la Nación, hoy Ministerio de Energía y Minería para el gobierno Macri¹. Por su parte, el suministro eléctrico depende en más de un 60% de centrales térmicas, abastecidas mayormente

con gas natural según se observa de la evolución de la oferta de energía primaria y secundaria de la Argentina de los últimos años. A su vez, las reservas certificadas de petróleo y gas natural, y en el contexto de niveles de extracción en constante declinación, alcanzan sólo para 9 y 8 años de consumo, respectivamente, siempre y cuando nuestra economía crezca a un ritmo moderado, de entre el 3% y el 4% por año. Nuevamente, YPF parece ser la empresa que, ya desde 2014, comenzó a mostrar un escenario de reversión del proceso estructural antes señalado, pero, en líneas generales, esta es la problemática central que ha caracterizado al conjunto del sistema energético nacional en las pasadas dos décadas. Y aquí está el nudo gordiano que el Plan Energético Nacional, puesto en marcha durante el kirchnerismo entre 2003 y 2015, no ha podido superar en términos estructurales, más allá que el Estado nacional ha sido, simultáneamente, el principal motor de la tenue recuperación de un horizonte de control autónomo de los principales instrumentos de la política energética nacional.

Esta situación de debilidad estructural descrita, ha sido la consecuencia de decrecientes inversiones de capital de riesgo en exploración en todo el sector de hidrocarburos durante las últimas dos décadas y media, lo cual ha ido de la mano de creciente apropiación de rentas extraordinarias por parte de las

principales empresas del sector, cuya contracara ha sido la débil presencia o, mejor dicho, la ausencia del Estado nacional en términos de capacidad de intervención vía regulación del mercado y de planificación de las políticas energéticas de largo plazo.

Otra característica relevante es la alta concentración económica en las reservas, extracción y exportación de petróleo y gas natural por parte de conglomerados extranjeros y grupos económicos locales. En concreto, los únicos agentes económicos formadores de precios de combustibles, y tarifas de gas y electricidad, son las principales compañías petroleras que operan en el país.

Esta operatoria, que básicamente responde al interés de un cartel de empresas con capacidad de control de la oferta energética nacional, encubre fenomenales niveles de transferencias de rentas en dólares, que quedan invisibilizadas ante la opinión pública en general.

II- REESTATIZACIÓN Y DESPUÉS: LA POSIBILIDAD DE COMENZAR A CONSTRUIR OTRO MODELO ENERGÉTICO.

En este escenario, la parcial estatización de YPF, a través de la expropiación del 51% del paquete accionario de Repsol en 2012- que ha concluido con un acuerdo de compensación

económica por US\$ 5.000 millones- fue una medida que permitió comenzar a desandar un horizonte de recuperación del control del Estado sobre un sector estratégico para el desarrollo económico nacional.

Sin embargo, lo que observamos es que, en los últimos tres años, se han profundizado las tendencias de precios alcistas en todos los eslabones de la cadena, los niveles de extracción de gas y petróleo y las reservas siguen en caída o estancados- con la sola excepción de YPF, que parece empezar a revertir la caída productiva heredada de Repsol, tal como se comentó antes- y se sigue “premiando” a las empresas del sector a través de subvenciones directas a la extracción de gas y a la importación y exportación de petróleo, en un contexto en el que las importaciones totales de energía han aumentado sostenidamente en los últimos años.

Este esquema global de compensaciones, cuyos dos principales instrumentos son el denominado Plan Gas- establecido a principios de 2013 para premiar con un nuevo precio de U\$S 7,5 por millón de BTU la inyección adicional de gas natural- y el Programa de Estímulo a la Producción de crudo- establecido a comienzos de 2015 con un precio “sostén” del crudo liviano en el mercado interno en los u\$s 77 por barril-, han implicado que, sólo en 2015, se hayan destinado casi 18.000 millones de pesos (unos u\$s 2.000 millones), a los efectos de incentivar la extracción adicional de ambos hidrocarburos, en un escenario internacional crecientemente hostil por la baja sostenida de los precios internacionales de referencia, que han acumulado una caída cercana al 60% en los últimos dieciocho meses². Téngase en cuenta que estos precios “sostén”, vigentes en el mercado interno, han sido reducidos en algo más del 10% a comienzos de 2016, lo cual implica que el precio promedio de la variedad de crudo liviano (Medanito neuquino) quedó en u\$s 67,5, mientras que la variedad más pesada (Escalante de la cuenca del Golfo San Jorge), se ubica en u\$s 54,9. Es decir, las brechas vigentes entre los precios internacionales y los locales, a comienzos de 2016, están en niveles superiores al 60%, situación que se ha profundizado al compás de la crisis internacional de precios y ante la necesidad de mantener la actividad laboral y productiva en los yacimientos. Por cierto, la contracara de esto es que el conjunto de empresas del sector, reciben millonarios ingresos como consecuencia de este

esquema diferencial de precios. Nuevamente, es importante mirar los claroscuros y las condiciones de posibilidad de la política energética en los distintos contextos para comprender por qué este tipo de esquemas contruidos durante el kirchnerismo, pueden seguir vigentes bajo el nuevo gobierno.

Ahora, también debe tenerse presente que, a causa de los menores precios internacionales de los bienes hidrocarburíferos, la Argentina ha reducido sensiblemente- en torno a un 40%- las erogaciones en divisas de 2015 para el pago de gas natural licuado- que llega a nuestro país a través de las terminales de Bahía Blanca y Escobar- y gas natural proveniente de Bolivia. Por ende, precios sensiblemente menores y cantidades algo menores a las importadas en 2014, explican que la restricción externa manifestada en el cuello de botella de nuestra balanza comercial, se haya aliviado por el lado de las necesidades energéticas.

En líneas generales, entonces, estamos ante un escenario de claroscuros, en el que se ha optado por un criterio prioritario de política hidrocarburífera dirigido a la recuperación paulatina del autoabastecimiento energético a través de la recuperación de la dirección estratégica de YPF S.A. en manos del Estado y de un conjunto de políticas de incentivos productivos dirigidos a las empresas del sector con el declarado objetivo de acelerar los caminos hacia la recuperación del suministro interno y la consecuente menor erogación de divisas para la importación de energéticos.

En este punto, nos parece fundamental preguntarnos si este esquema general de funcionamiento del subsector hidrocarburífero, podrá ser sostenible en el tiempo y no sólo por el adverso panorama internacional en materia de precios, sino por la profundización de una conformación oligopólica del mercado que consolida el mantenimiento de los niveles de rentabilidad en dólares de las empresas hidrocarburíferas.

Se podrá afirmar, con todo derecho, que éste es el juego predominante en el subsector de los hidrocarburos a escala mundial, en un escenario de búsqueda permanente de economías de escala que viabilicen procesos de captación de renta en dólares pero, más allá de ello, resulta fundamental comenzar a

estructurar, en forma paulatina, un tipo diferente de intervención del Estado a través de YPF S.A., de modo tal de garantizar no sólo el suministro estable de energía en el tiempo, sino una planificación gradual que permita incorporar el horizonte de la diversificación de la matriz energética nacional, el ahorro sostenido de recursos energéticos y la reconversión misma de nuestro modelo productivo, de forma tal de impactar en la sostenibilidad global del sistema. Sobre ello, abordaremos los caminos propuestos en el siguiente apartado.

A los efectos de encarar estos enormes desafíos, la herramienta central de acumulación económica es, precisamente, YPF. En concreto, si nos atenemos al balance 2014 de YPF S.A., se pueden apreciar algunas cifras que consolidan la tendencia de crecimiento sostenido de la empresa en relación a años anteriores. En efecto, si se toman en cuenta las cifras consolidadas de producción de gas y petróleo totales- es decir, la que resulta de aquellas áreas en las que la empresa es operadora y la extracción proveniente de los yacimientos en los que es socia-, las cifras favorables son aún mayores. Así, la producción total de hidrocarburos fue un 13,6% superior a la de 2013, mientras que el caso del gas natural resulta paradigmático: en este subsector, el salto de extracción llegó a un 25,1% más que el registrado en 2013³.

Por otro lado, en materia de crecimiento de las reservas comprobadas, YPF consolidó la tendencia favorable que se había esbozado en 2013, cuando la evolución de este indicador fundamental en la industria hidrocarburífera, había tenido un crecimiento luego de casi quince años de retracción y descapitalización por la pérdida de reservas. Así, mientras que en 2013, **las reservas netas incorporadas al activo productivo, fueron del 10,6% en relación al año anterior, en 2014, las mismas crecieron un 11,9% en relación a 2013. Esto llevó a que el índice de reemplazo de reservas se ubicara en el 163%, lo cual significa que, por cada barril extraído, se incorporaron 1,6 barriles a las reservas netas** ⁴.

Por cierto, la contracara de este proceso, es el persistente aumento de la inversión en el sector upstream por parte de la empresa en los últimos tres años, lo cual está en línea con la decisión estratégica de invertir alrededor del 90% de las utilidades de los últimos

tres periodos anuales (2012-2014). En efecto, durante el trienio mencionado, las inversiones en el eslabón de exploración, perforación y extracción, se triplicaron, al igual que los equipos de perforación en actividad, que pasaron de unos 25 a comienzos de 2012, a 75 a fines de 2014.

El total de inversiones en los eslabones de la industria por parte de YPF S.A., fue de casi 60.000 millones de pesos- lo cual totaliza unos u\$s 7,500 millones calculado a un tipo de cambio promedio de 8 pesos por dólar para 2014-, pero el dato realmente llamativo, es que el 83% del total de la inversión- casi 50.000 millones de pesos- , se destinaron al eslabón upstream, mientras que el restante 17%- unos 10.000 millones de pesos- se orientaron al sector downstream⁵.

Asimismo, el aumento de las inversiones en upstream, fue de un 115% en relación a 2013, mientras que en el eslabón downstream, el salto fue del 71% en relación al mismo año⁶.

Esta febril actividad inversora, se materializó en la cantidad de pozos perforados durante 2014, que llegaron a la cifra de 908, de los cuales, un 30% (algo más de 250 pozos) correspondieron a recursos no convencionales en la provincia de Neuquén.⁷ A su vez, durante 2014, la participación del crudo no convencional proveniente de los proyectos piloto en Vaca Muerta, llegó a un 16% de la extracción total diaria de YPF, que se ubicó- en promedio en 245.000 barriles/día.

La contundencia de estas cifras, se ve expresada en la pobre actividad inversora del resto del conglomerado de empresas del sector hidrocarburífero, que, en conjunto, explican no más del 20% de la inversión total registrada en 2014. Es decir, que YPF S.A.- de la mano de la dirección estratégica del Estado nacional- es la responsable por el 80% del total de inversiones en el sector.

Más allá de las valoraciones o apreciaciones que puedan formularse sobre el rumbo general de la política hidrocarburífera, en un contexto en el que la Administración kirchnerista había consolidado una vía expeditiva para el desarrollo masivo de los recursos no convencionales en clave extractivista- lo cual se confronta, en la presente coyuntura, con una desfavorable evolución de los precios internacional del crudo-, lo que sí queda claramente demostrado, es que, en el último

cuatrienio- 2012/2015- ha sido el Estado nacional el que ha liderado el proceso de recuperación inversora en YPF S.A., demostrando, con ello, que sí se pueden encarar políticas activas en materia de hidrocarburos, dirigidas a la recuperación del horizonte del autoabastecimiento en los próximos años.

La conclusión fundamental, en la mirada del mediano y largo plazo, es que en el “juego de la energía”, las “reglas de juego” y las formas que tome la planificación, coordinación e intervención por parte del Estado nacional (o la falta de ellas) son aspectos estructurales esenciales: ningún país en el mundo (salvo la Argentina de las últimas décadas), y por ende ninguna empresa petrolera privada, niegan el carácter estratégico de la disponibilidad de energía suficiente y se adaptan (y adaptan el nivel de sus inversiones) al marco regulatorio existente y al modelo de planificación y control que establezcan los Estados.

En este sentido, nos parece fundamental complementar este diagnóstico sucintamente desarrollado, con un esbozo de propuesta a largo plazo, que pretende comenzar a desandar un camino hacia la diversificación de la matriz energética y el simultáneo mejoramiento de las políticas de eficiencia y uso racional de la energía.

En ese escenario, todos los niveles de la Administración pública en la Argentina, desde el nacional, pasando por las provincias y llegando a los municipios, pueden ser, efectivamente, promotores de un nuevo tipo de diseño de las políticas energéticas, basados en la paulatina incorporación de una cultura del ahorro y de promoción de la eficiencia.

Remarcamos especialmente el rol central que les cabe a los municipios en esta materia, cuya cercanía con la población y la consecuente profesionalización de criterios integrales de intervención de lo público sobre la realidad de sus propias comunidades, podrían permitir generar un entorno propicio para el paulatino cambio de la cultura política y de la forma en que las actividades socio económicas se implementan en sus territorios, privilegiando la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las políticas de acceso a la energía y, en consecuencia, la consolidación de esquemas de crecimiento y desarrollo basados en la sostenibilidad y en la promoción de

actividades económicas alejadas de la cultura extractivista.

Recuadro. El Plan Energético Nacional 2003-2015. Algunas cifras relevantes.

Durante los doce años de Administración kirchnerista, y más allá de los claroscuros señalados, no deja de ser elocuente y sugestivo, que las principales inversiones en infraestructura energética en los subsectores hidrocarburífero y eléctrico, hayan sido encaradas por el Estado nacional. Ello no hace más que confirmar lo que ha sido la regla de la historia energética nacional en el último siglo, ya que el Estado fue el motor del proceso inversor en infraestructura básica, más allá de los vaivenes más o menos liberalizadores y desreguladores de la política energética.

En concreto, las inversiones encaradas permitieron la incorporación de 4.600.000 hogares a la red eléctrica y más de 3.000.000 hogares a la red de gas natural, pasando de una cobertura de 51,41% al 56,15% de hogares en materia de gas natural. 320.000 nuevos medidores industriales y comerciales a la red eléctrica y 120.000 nuevos medidores industriales y comerciales. Se ampliaron gasoductos y plantas compresoras, se concluyeron obras fundamentales como Yacretá y Atucha II, se construyeron centrales termoeléctricas e hidroeléctricas, líneas de transporte eléctrico, obras de transformación y de distribución eléctrica y el impulso a la actividad nuclear como política de Estado.

Se amplió en 27 millones de metros cúbicos por día la capacidad de transporte de los gasoductos, se incorporaron 12.250 MW y se construyeron más de 5.800 kilómetros de líneas de alta tensión que permitieron cerrar el Sistema Argentina de Interconexión (SADI).

Ver <http://www.oetec.org/nota.php?id=1551&area=1>

III- PROPUESTAS PARA UNA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA. CONTROL DE RENTA, DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ Y MODELO DE DESARROLLO.

A partir de lo expuesto, cualquier plan que se elabore a cualquier dimensión temporal, debe ser consistente con dos grades “avenidas

estratégicas” que creemos deberían ser las auténticas políticas de Estado en la materia:

- Diversificación de la matriz energética incrementando la participación de fuentes de energía renovables y mejorando los grados de eficiencia energética;

- La integración latinoamericana, tanto en la conformación de un sistema regional como en el desarrollo científico-tecnológico del mismo.

A partir de estas grandes líneas, planteamos escenarios a modo de propuestas iniciales de política pública en energía en el corto, mediano y largo plazo.

III a- Escenario de corto plazo: creciente debate sobre el cambio del marco regulatorio para maximizar la apropiación estatal de la renta petrolera del sistema hidrocarburífero.

En lo inmediato, y a partir de la recuperación por parte del Estado nacional y provinciales de un tercio de la renta petrolera potencial que la actividad de explotación hidrocarburífera genera en nuestro país a través de la expropiación y el control del 51% del paquete accionario de YPF S.A., es factible proponer un esquema de funcionamiento del sistema que permita morigerar los nocivos efectos de la pérdida del autoabastecimiento, con la consecuente profundización de la crisis.

Para ello, es fundamental conocer la **magnitud real de la renta petrolera** total que el sistema hidrocarburífero genera en la actual coyuntura crítica de la Argentina, ya que la posibilidad de establecer nuevas reglas de juego en materia de regulación estatal en el subsector hidrocarburífero, va de la mano del sinceramiento del debate sobre qué tipo de **modelo de desarrollo** se pretende para la Argentina, a los efectos de salir del círculo vicioso de apropiación de rentas extraordinarias por parte de los sectores concentrados de la economía en los ciclos ascendentes de los esquemas de crecimiento de base extractivista, para luego caer en la ya conocida vulnerabilidad propiciada por la reaparición de la restricción externa, que se expresa en el cuello de botella de nuestra balanza de pagos. Si no se logra salir del esquema extractivismo-primarización-reforzamiento de la dependencia, y no se plantea desde el Estado nacional y los Estados provinciales un nuevo paradigma que ponga a la energía al servicio de la construcción de un modelo de diversificación **productiva**

virtuoso, no podremos siquiera empezar a desandar un camino más sólido en materia de política energética.

Cómo podría pensarse, entonces, un proceso que nos lleve a la maximización de las capacidades de intervención y regulación del Estado sobre estas rentas extraordinarias, de modo tal de capturar parte de los beneficios generados por los operadores del sistema, lo cual implica, simultáneamente, el cambio en las reglas de funcionamiento intersectorial entre los eslabones de la cadena hidrocarburífera.

Ciertamente, estos procesos no pueden encararse sólo en términos de acciones concretas en el aquí y ahora, por lo cual es determinante poner en marcha un amplio debate entre todos los sectores a los efectos de estudiar en profundidad los mecanismos de formación de precios en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos, como así también las rentas generadas en cada uno de ellos y la forma en que, desde YPF, se podría intervenir en una dirección que no termine por convalidar, permanentemente, mayo apropiación de renta vía legitimación de mayores precios de los combustibles, ya que el sector, altamente cartelizado y transnacionalizado, opera en términos del resguardo y el aumento de las tasas de ganancias en dólares, que es ni más ni menos que el funcionamiento estructural del sector hidrocarburífero en el mundo. ¿Se podrá generar la perspectiva de poner sobre la mesa el debate del modo de funcionamiento y apropiación de rentas de estos sectores? Es un desafío abierto y, desde mi punto de vista, es la madre de todas las batallas en el sector.

Por otro lado, resulta fundamental encarar ciertos procesos decisivos para conocer el cuadro de situación integral en todo el sector hidrocarburífero:

En tal sentido, en el corto y mediano plazo, resulta fundamental encarar las siguientes medidas:

- Una **auditoría integral** de reservas comprobadas de petróleo y gas en todas las cuencas productivas de la Argentina. Ello debe complementarse con una auditoría de pasivos ambientales y de los activos y estado patrimonial y de deudas de YPF S.A. Todo este proceso debe ser monitoreado por la Auditoría

General de la Nación y debe garantizarse la participación de todos los sectores políticos concernidos.

- Una **nueva ley de hidrocarburos** que incluya una legislación integral, que regule aspectos claves como modos y características de los contratos, régimen económico de los hidrocarburos, control del Estado nacional compartido con las provincias en todos los eslabones de la cadena hidrocarburífera, efectivos mecanismos de sanciones ante incumplimientos contractuales y mecanismos de prevención de daños medioambientales. Aquí debemos ser muy claros: la legislación actualmente vigente, aprobada a las apuradas en octubre de 2014, resulta ser un premio mayor para las grandes empresas del sector, a las que les asegura la continuidad de subsidios directos e indirectos que configuran privilegios inadmisibles, lo cual se acentúa aún más con las actuales condiciones de precios internos en dólares- que son un 60% mayores a las referencias internacionales- y los constantes aumentos de los combustibles, que han acumulado fuertes subas en los últimos cuatro años.

- Creación de una **Agencia Nacional de Hidrocarburos y Minerales** que pueda actuar concretamente en los diversos eslabones de las cadenas productivas de los hidrocarburos y de la minería, a los efectos de controlar exhaustivamente no sólo los niveles de producción realmente existentes en las áreas extractivas- poniendo fin a la grave anomalía que implica que las empresas, a través de simples declaraciones juradas, sean las responsables de informar al Estado sobre los recursos que se extraen sin auditoría certera por parte del poder público-, sino los procesos de formación de precios entre los distintos eslabones de la cadena, el efectivo cumplimiento de los esquemas de inversiones comprometidos y los saldos comerciales realmente existentes.

- **Amplio debate sobre los recursos no convencionales:** en la actualidad, Loma Campana- el proyecto piloto que YPF puso en marcha junto con Chevron a mediados de 2013- es “el caso emblemático” y que se muestra en todo el mundo como el “renacimiento hidrocarburífero” de la Argentina. Ahora, esta alternativa productiva enfrenta dos grandes dificultades: el método de producción que se pretende

utilizar masivamente- fracking- podría generar graves daños ambientales acumulativos, al tiempo que comporta crecientes grados de conflictividad social y, simultáneamente, estamos ante una coyuntura de precios internacionales deprimidos, que no hace viable la producción a gran escala de estas áreas no convencionales. Pero, en realidad, ¿tenemos estimaciones serias sobre estos recursos? ¿Lo pensamos, acaso, como una “nueva solución mágica” a los problemas de la pérdida del autoabastecimiento? ¿Conocemos las experiencias productivas y los impactos sociales y ambientales en los Estados Unidos, único país donde estas técnicas se han desarrollado a gran escala en las últimas tres décadas? Estas disyuntivas, dan para un largo debate y sería bueno propiciarlo.

- **Fomento de las actividades de exploración en las cuencas productivas:** YPF deberá llevar adelante un activo y renovado proceso de prospección y exploración de áreas actualmente no productivas en las cinco cuencas sedimentarias de la Argentina. Deben acentuarse proyectos de recuperación secundaria y terciaria de hidrocarburos, tal como YPF lo está haciendo.

- **Proyectos de inversión fundamentales e integración energética:** la conclusión del Gasoducto del Noreste (NEA) es fundamental, a los efectos de llevar gas natural por redes a la región mesopotámica y al noreste argentino.

III b- Escenario de mediano plazo: asociaciones estratégicas.

A partir del esquema de intervención propuesto, estimamos que es fundamental encargar un diseño de planificación de mediano plazo que permita la consolidación de alianzas estratégicas por parte de YPF con grandes empresas latinoamericanas del sector a los efectos de comenzar a operar sobre las vulnerabilidades vinculadas a una política de contingencia aún vigente en el sistema hidrocarburífero.

En tal sentido, se abren perspectivas de cooperación sobre la base de los principios de complementariedad y reciprocidad, de modo tal que puedan elaborarse acuerdos que resulten mutuamente beneficiosos y que, de paso, coadyuven al fortalecimiento de un proceso de integración energética regional en el largo plazo.

Se sugieren, en tal sentido, algunos caminos posibles:

1- Asociación estratégica con Petrobras: esquema de vinculación pensado en función de las capacidades tecnológicas de la empresa brasileña en la explotación offshore, en la perspectiva de la planificación de la exploración del frente marítimo.

2- Asociación estratégica con PDVSA: maximización de la oferta potencial de petróleo en el mediano plazo y know how de la Argentina en materia nuclear.

3- Asociación estratégica con Bolivia: maximización de la oferta potencial de gas y construcción de infraestructura de transporte, fraccionamiento y distribución de combustibles líquidos.

El caso del vínculo con Bolivia, en particular, es fundamental de cara al futuro de las asociaciones estratégicas en materia energética. En efecto, no sólo puede trabajarse en una política gasífera común, sino poner en perspectiva el futuro estudio, sistematización y exploración conjunta de riquezas minerales como el litio a los efectos de generar procesos productivos con alto valor agregado y con impactos en la diversificación de la matriz energética. En octubre del corriente año, ambos gobiernos han reafirmado sus compromisos en materia de integración binacional, a partir de la firma de acuerdos de interconexión eléctrica y en el ámbito de la medicina nuclear, lo cual indica que hay importantes perspectivas para avanzar⁸.

Asimismo, deben evaluarse escenarios de cooperación con Brasil en el offshore, más aún en perspectivas de la continuidad de la presencia colonial británica en Malvinas y en orden a consensuar una política común en el Atlántico Sur que pueda brindarle un horizonte a proyectos paulatinos de exploración y explotación conjunta en nuestras plataformas continentales, preservando criterios de accesibilidad y sostenibilidad medioambiental.

III c- El largo plazo: eficiencia y diversificación de la matriz energética

Las problemáticas estructurales que afronta el sistema energético nacional y las profundas limitaciones a partir de la fuerte dependencia hidrocarburífera de la matriz energética, requieren de una planificación consistente por parte del Estado nacional y los Estados provinciales de cara al logro del

gran objetivo de todo sistema energético en equilibrio: **la diversificación de la matriz de generación de energía, orientada fundamentalmente al logro de metas/objetivos de crecimiento paulatino de la oferta de energía basada en recursos renovables.**

Pensamos, en primer término, en la hidroelectricidad, que constituye, per se, una fuente de base en términos de la disponibilidad del recurso hídrico en la Argentina y en la tasa de utilización de esta alternativa.

Por otro lado, se abre la perspectiva de la energía eólica, solar y biomasa, entre otras, vinculadas fuertemente al diseño de un sistema descentralizado de producción y gestión de la energía, que puede brindar soluciones sostenibles en el mediano y largo plazo en regiones periféricas del país. A su vez, estimular la investigación en biocombustibles conocidos como de segunda o tercera generación.

Finalmente, la energía nuclear, que puede ser una alternativa de disponibilidad en términos de capacidad excedentaria de provisión de oferta energética y de reemplazo circunstancial y acotado de otras alternativas de base como la hidráulica o la térmica en la generación de electricidad en momentos en que el sistema deba requerir mecanismos fiables de sustitución por paradas técnicas de equipos. Aquí es importante tener en perspectiva el desarrollo de los reactores modulares de baja potencia- el modelo CAREM de 25MW de potencia instalada- pensados para la generación de energía eléctrica bajo esquemas descentralizados de producción, transporte, distribución y consumo.

Por su parte, la búsqueda de la **eficiencia** en el uso de los recursos energéticos, está directamente relacionada con la problemática de la diversificación de la matriz. En efecto, se trata de una de las aristas centrales de los análisis de prospectiva que desde hace tres décadas aproximadamente han impactado en mayor o menor medida en la planificación de las políticas energéticas en los países centrales.

Ahora, ¿cómo definimos la eficiencia y qué dimensiones involucra? La **eficiencia energética** es la capacidad que tiene el sistema para producir la misma o mayor cantidad de energía con un uso más racional, diversificado y sostenible. Ello impacta, directamente,

en una variable crítica, que es la **intensidad** energética, que puede definirse como la relación entre el uso de recursos e insumos para la obtención de una determinada cantidad de energía. En efecto, se trata de producir la misma o mayor cantidad de unidades de energía, pero con un uso menos intensivo de petróleo, gas o carbón, es decir, de recursos fósiles.

Asimismo, esta problemática implica, por lo menos, cuatro dimensiones fundamentales:

- **Uso racional de los recursos:** no hay posibilidad de encarar políticas de eficiencia si no van de la mano de la internalización de una cultura de la racionalidad en los usos de la energía, tanto en los sectores industriales, comerciales, residenciales y de transporte.

- **Sostenibilidad socio-ambiental:** la búsqueda de la obtención eficiente de la energía implica la minimización de riesgos y daños al medioambiente, la elaboración de adecuados estudios de impacto ambiental y la adecuación de procesos industriales y productivos a los requerimientos de menor contaminación y emisión de gases contaminantes y optimización de los recursos vía procesamiento y reciclaje.

- **Diversificación de fuentes:** sólo puede sostenerse en el tiempo una política de eficiencia energética, si va acompañada de un proceso paulatino de diversificación de la matriz de generación de energía que incorpore los recursos renovables, tal como se comentó en el punto anterior.

- **Acceso y políticas dirigidas a la demanda:** una política energética basada en la eficiencia y el uso racional, implica asegurar el acceso igualitario a los bienes y servicios energéticos, al tiempo que se promueve una cultura de la demanda basada en el ahorro energético, compatible con el sostenimiento del sistema en su conjunto.

Por otro lado, ¿cuáles son las principales

políticas a encarar y a qué sectores alcanzarían?

El abordaje de la eficiencia y el uso racional de la energía debe ser completo y consistente. Así, deben encararse criterios de optimización en el uso de los recursos en las siguientes áreas:

- **Hábitat:** estandarización de normas de usos finales más eficientes del gas y la electricidad, procesos de etiquetado de productos con garantía de menores emisiones, promoción de viviendas sostenibles con códigos de edificación que incorporen el uso de fuentes renovables para la generación de energía eléctrica y el calentamiento de agua y la cocción de alimentos (paneles solares térmicos y fotovoltaicos, geotermalismo, entre otros).

- **Industrias y comercios:** optimización de procesos industriales con el objetivo de lograr mayores estándares de reutilización de insumos y reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos (pequeñas instalaciones para la obtención de biogás a partir de desechos orgánicos, entre otras posibilidades), adecuación de las estructuras de las plantas fabriles y locales comerciales a las normas de uso racional y eficiente de la energía (uso de sistemas de iluminación y equipos más eficientes y amigables con el medio ambiente).

- **Sector público:** promoción de normas de uso racional y eficiente en los sistemas de iluminación de alumbrado público, en las oficinas gubernamentales municipales, provinciales y nacionales, criterios de armonización de normas y estándares de uso de productos y equipos en todas las jurisdicciones, fortalecimiento de los programas y fondos orientados a la eficiencia energética y al uso racional con el involucramiento de las áreas de planificación energética, económica y educativas de todas las jurisdicciones del país.

- **Consumos residenciales:** relanzamiento de los programas de uso racional y eficiente de la energía destinados a los hogares (

conocimiento de normas de etiquetado, equipos de iluminación más eficientes, control del consumo, entre otros aspectos), estudio integral de los subsidios destinados a la cobertura de los servicios públicos de gas y electricidad, con el objetivo de concentrarlos en los sectores de menores recursos de nuestra población, garantizando el acceso igualitario a los servicios pero también mayor equidad, bajo el principio progresivo de que el que más ingresos tiene, más paga.

- **Transporte:** incorporación de motorizaciones que promuevan el uso más eficiente de insumos con el doble objetivo de reducir los costos de utilización de combustibles de origen fósil y la intensidad de las emisiones contaminantes (vehículos híbridos, eléctricos, entre otros), promoción de la multimodalidad en el transporte público, garantizando mejores servicios, acceso y uso a partir de inversiones públicas dirigidas a la racionalización del transporte de cargas y a la optimización de los servicios de trenes urbanos de pasajeros y de cargas ferroviarias.

En conclusión, a partir de todos los aspectos analizados, creemos que es fundamental luchar por la internalización de una fuerte cultura del uso eficiente, racional y responsable de los recursos, sin la cual, no será posible lograr buenos resultados en el mediano y largo plazo.

Es hora de comenzar a actuar, en todos los planos y con perspectivas de corto, mediano y largo plazo, para recuperar nuestra soberanía energética, entendida como la capacidad de la comunidad para asegurar el suministro, estabilidad, acceso, sustentabilidad y aumento del margen de maniobra en un contexto de cooperación regional ampliada y profundizada a través de la integración energética y científico-tecnológica. ■

1. <http://energia3.mecon.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3366>
2. Información que se desprende del proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para 2016.
3. Balance de YPF S.A. 2014.
4. Balance de YPF S.A. 2014.
5. Balance de YPF S.A. 2014.
6. Balance de YPF S.A. 2014.
7. Balance de YPF S.A. 2014.
8. <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-284284-2015-10-21.html>

Nuevo escenario para la industria eólica

RUBEN FABRIZIO

Ingeniero electrónico UBA
Docente FI-UBA
Director ejecutivo CIPIBIC

EL NUEVO MARCO NORMATIVO QUE SE ABRE A PARTIR DEL DECRETO 531-2016 QUE REGLAMENTA LA LEY 27.191 ES SUMAMENTE AUSPICIOSO PARA LA ACTIVIDAD DE UN SECTOR INDUSTRIAL QUE FORMA Y DEMANDA EMPLEO DE ALTA CALIFICACIÓN Y AGREGA VALOR TECNOLÓGICO Y DE INGENIERÍA.

INTRODUCCIÓN

Es necesario que el desarrollo de las energías renovables se convierta en una política de estado, con una mirada de largo plazo. Para lograr la sustentabilidad de su evolución es necesario el dominio tecnológico, el desarrollo de capacidades industriales propias y la formación de mano de obra de alta calificación.

Sin dudas la ley 27.191 y su decreto reglamentario 531-2016 establecen una serie de incentivos que promueven la participación de la cadena de valor de la industria eólica argentina. Esto se refleja en la valoración del componente nacional, es decir en el grado de integración de productos industriales fabricados en nuestro país, dentro de los proyectos que se presenten a licitación en este nuevo marco.

Por un lado se establece que el desarrollador de un proyecto que acredite fehacientemente un 60% de integración de componente nacional podrá recibir un certificado fiscal para ser aplicado al pago de impuestos nacionales por un valor equivalente al 20 % del contenido nacional. Ese porcentaje del 60% podrá ser menor si se demuestra que no existe fabricación nacional, hasta un piso del 30 %. Se excluye de la base de cálculo del contenido nacional la obra civil, el transporte y el montaje.

Asimismo se establece un fideicomiso – FODER que se aplicará al financiamiento de los proyectos considerando un criterio de asignación prioritaria en relación con el parámetro de mayor porcentaje de integración del componente nacional. Este fondo ya cuenta para el presente año con recursos del tesoro nacional por 12 mil millones de pesos.

Finalmente se ha establecido que los proyectos de inversión que se presenten se



deberán seleccionar, aprobar y merituar en función de, entre otros parámetros, la integración del componente nacional.

Resulta palmariamente evidente la importancia que el legislador ha dado al desarrollo de la industria nacional. Es evidente que en este marco normativo se ha planteado el desarrollo de las energías renovables en conjunto con el desarrollo de las cadenas industriales asociadas. Para lograr estos loables objetivos es necesario y resulta posible perfeccionar aún más los instrumentos complementarios, cómo resoluciones ministeriales y las propias licitaciones, que se estima se harán en los próximos meses.

ÁREAS DE TRABAJO EN EL CORTO PLAZO

El decreto 531-2016 faculta a la Autoridad de Aplicación, que es el MINISTERIO DE ENERGÍA, a celebrar convenios de colaboración con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, con otros organismos del Sector Público Nacional con competencia en la materia y con las cámaras empresariales del sector industrial que

considere conveniente, para establecer mecanismos de verificación y control del componente nacional integrado en el proyecto.

La participación de la secretaría de Industria, el INTI y las cámaras que agrupan a la industria nacional es clave para garantizar el cumplimiento del objetivo de maximizar el contenido nacional en los proyectos de energías renovables.

Sin dudas, el INTI tiene las capacidades técnicas suficientes para certificar las capacidades productivas de la industria asistiendo al Ministerio de Producción en la confección del registro de proveedores y también para auditar los proyectos de inversión y asistir a la autoridad de aplicación en la precalificación de los mismos, en la verificación y control del contenido nacional para el certificado fiscal del 20% y en la asignación del FODER.

El Registro de Proveedores que se está implementando implica un mapeo de la industria eólica, la comprobación de la capacidad técnica y la certificación de capacidad productiva.

Asimismo es necesario trabajar en la nivelación de requisitos entre la industria nacional y la importación. Hoy existen una serie de reglamentaciones y normas de cumplimiento obligatorio para la industria nacional que no se verifican en el caso de bienes importados.

Esto permitirá una mejora de la calidad generalizada de la industria a través de componentes controlados.

El decreto 531-2016 establece que la determinación de la inexistencia de producción nacional tendrá en cuenta si esta *“no se encuentra disponible en los tiempos y condiciones para cumplir los cronogramas de los proyectos o no reúna requisitos de calidad, técnicos y de confiabilidad mínimos según pautas nacionales o internacionales aceptables”*. La Argentina tiene capacidades propias suficientes para establecer los requisitos de calidad, técnicos y de confiabilidad aplicables y determinar su cumplimiento. El Ministerio de Producción y el INTI tienen el conocimiento y criterio para su determinación. De esta manera se podrá lograr un equilibrio entre el desarrollo de la actividad eólica y la industria nacional que va a generar numerosos puestos de trabajo calificados.

RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN

Desde hace años existe una flagrante contradicción en el tratamiento arancelario. El generador propiamente dicho y el conjunto aerogenerador completo (también llamado “molino eólico”) se importan sin pagar arancel. Los insumos para su fabricación en cambio tributan aranceles elevados, aun los que no se fabrican en Argentina.

Esto configura un escenario que desalienta la producción local y favorece la importación de aerogeneradores completos. Los autores de la ley, han buscado una salida intermedia y transitoria; a manera de “compensación”, otorga un trato igualitario a los fabricantes locales, ya que establece que las exenciones o la consolidación de los derechos y gravámenes se extenderán también a la importación de bienes de capital, partes, componentes e insumos destinados a la producción de equipamiento de generación eléctrica de fuente renovable y a bienes intermedios en la cadena de valor de fabricación de equipamiento de generación eléctrica de fuente renovables tanto cuando su destino sea la venta dentro del país como la

exportación, siempre que se acredite que no existe producción nacional de los bienes a importar.

Este tratamiento es transitorio, tal como lo establece la ley hasta el 31.12.2017, pero luego debe ser totalmente reformulado eliminando el arancel nulo para el aerogenerador y reduciendo el arancel para los insumos no producidos localmente.

Entendemos que a efectos de poder definir una visión a largo plazo que permita el desarrollo de la actividad industrial se deberá adecuar de manera definitiva esta problemática.

EL COMPRE NACIONAL

Se han anunciado licitaciones por 1000 MW de potencia instalada, gran parte de los mismos sería de energía eólica. Considerando que el FODER cuenta con 12.000 millones de pesos, esto daría la oportunidad de apalancar proyectos que permitan agotar la capacidad instalada actual de la cadena de valor eólica industrial, e incluso estimular inversiones de ampliación y la aparición de nuevos fabricantes o la reconversión hacia las renovables de industrias existentes.

Hay muchas maneras de complementar las herramientas de promoción que han quedado establecidas dentro del marco normativo actual. La legislación del “compre nacional” establece un marco que se complementa de manera óptima con el presente análisis y los objetivos de la ley 27.191.

Por ejemplo la ley 18.875 establece lo siguiente:

Art. 2º — Cuando en los proyectos de las obras o servicios a contratar existen diferentes alternativas técnicamente viables, se elegirán preferentemente aquéllas que permitan la utilización de materiales y productos que puedan ser abastecidos por la industria nacional, o desarrollados por ella. A este fin:

a) las especificaciones indicarán siempre bienes que puedan producirse en el país, salvo cuando la industria nacional no ofrezca ni sea capaz de ofrecer alguna alternativa, total o parcial viable y a precio razonable. Se juzgará alternativa

viable aquélla que cumpla la función deseada en un nivel tecnológico similar y en condiciones satisfactorias de calidad; y por precio razonable, el que no supere el del bien a importarse, determinado de acuerdo al procedimiento de comparación que establece el Decreto-Ley Nº 5.340/63. Si el bien nacional y el bien a importarse fueran diferentes y distinto el derecho que correspondiere si a ambos se los trajera del exterior, en la comparación se utilizará el derecho mayor;

b) Si un bien puede ser provisto por la industria nacional, pero solamente hasta un determinado peso, volumen, tamaño, potencia, velocidad o cualquier otro límite de especificación, los proyectos se encuadrarán dentro de estos límites, salvo que existan justificaciones objetivas y claras que indiquen la necesidad de sobrepasarlos;

c) cuando se especifique su provisión, las obras e instalaciones se fraccionarán en el mayor grado posible, dentro de lo que resulte razonable desde el punto de vista técnico, con el fin de facilitar la máxima participación de la industria nacional en su provisión. Igual criterio se seguirá con los equipos y máquinas que no se producen en el país, pero que, dentro de condiciones técnicas razonables pueden ser parcialmente integrados a base de subconjuntos, partes o componentes fabricados por la industria nacional. Los pliegos de licitación irán acompañados siempre con una lista de elementos que pudieran ser provistos en el país. El sistema de cotejo de precios, a utilizarse para comparar las ofertas de máquinas y equipos importados con diferentes grados de participación local, será establecido por vía reglamentaria y tendrá por objeto crear una preferencia proporcional a dicha participación;

d) las condiciones de provisión se fijarán siempre con plazos de entrega suficientes para permitir a la industria nacional encarar la producción de los bienes requeridos, salvo urgencia impostergable que impidiera proyectar la obra con suficiente antelación. En tales casos la urgencia extraordinaria deberá ser fehacientemente acreditada. Tratándose de bienes

no seriados, o bienes cuyo único adquirente es el Estado, que no se producen en el país por falta de demanda en el pasado, habiendo firmas dispuestas a desarrollarlos con antecedentes que avalen su capacidad de hacerlo, los plazos deberán fijarse de modo de posibilitarles dicho desarrollo. Si razones de urgencia, debidamente acreditadas, no lo permitieran, el comitente procurará fraccionar el pedido, importando la parte estrictamente necesaria y reservando la otra para propulsar la nueva actividad local.

Art. 3° — Para proceder a una adjudicación a favor de los bienes provenientes del exterior, el comitente deberá preparar previamente y dar a publicidad, un informe técnico que muestre el cumplimiento de los requisitos del artículo 2° de esta Ley y de los que establece el Decreto-Ley N° 5.340/63 y sus disposiciones complementarias.

Otro mecanismo que es habitual en proyectos estratégicos o de interés público, y ampliamente utilizados por nuestros países vecinos del MERCOSUR es la “reserva de mercado”. En Uruguay por ejemplo así se hizo en las licitaciones de proyectos eólicos, asegurando además la competencia internacional y el mejor precio de contratación.

LAS FUTURAS LICITACIONES

También es habitual en licitaciones del sistema eléctrico argentino, que podrían hacerse extensivas a las que estamos analizando, establecer una serie de requisitos para el equipamiento importado con el objetivo de garantizar la seguridad del abastecimiento, la confiabilidad de la prestación, la certeza del mantenimiento, la garantía del funcionamiento y evitar asimismo la competencia desleal.

Por ejemplo se obliga a la fabricante extranjero a presentar declaraciones juradas que informen:

a) Si han recibido o no créditos a tasas o tipos de interés preferenciales inferiores respecto de las de mercado interno del país de exportación de los bienes que componen el suministro de éste Concurso, no admitidos por la OMC.

b) Si han recibido otros subsidios económicos, ventaja de cualquier tipo, reintegro de impuestos o exenciones o diferimientos impositivos no admitidos por la OMC.

c) Si la oferta se realiza o no a precios de dumping, y que su precio de exportación es o no inferior a los de ese bien o uno similar cuando se destina a consumo en el país exportador en el curso de operaciones comerciales normales.

Esto es de fundamental importancia para poder exigir a los proponentes extranjeros que aporten toda la documentación que resulte necesaria, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el marco del Acuerdo del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, que fuera incorporado al ordenamiento legal por medio de la Ley N°24.425 y su Decreto reglamentario N°1393/2008.

También son pertinentes las exigencias sobre representante permanente en el país. Este representante contará con los medios necesarios y suficientes para afrontar posibles reparaciones durante el período de garantía. Estos medios se refieren a instalaciones, equipos, herramientas y personal capacitado para llevarlas a cabo. El oferente extranjero deberá indicar la ubicación de los talleres y/o planta industrial para su verificación, adjuntando los antecedentes de los mismos.

Los oferentes extranjeros deben presentar la lista de referencias con provisiones similares en la Argentina y acreditar su condición de fabricante, subsidiaria, distribuidor o representante. Una muy importante condición a verificar es que se deberá demostrar capacidad técnica de instalaciones propias y personal en relación de dependencia con experiencia específica en el objeto de la provisión para asegurar el servicio de garantía, la asistencia técnica y el aprovisionamiento regular e inmediato de repuestos post venta.

Es fundamental establecer que el cumplimiento de la garantía alcanzará el mantenimiento preventivo y correctivo integral del material suministrado, para asegurar un funcionamiento estable y permanente del mismo, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento especializado y la

provisión de repuestos, de lo que dejará obligatoriamente constancia en la oferta.

Otra consideración significativa se refiere a la supervisión del montaje y puesta en servicio. Este ítem comprenderá los servicios en obra de técnicos competentes, especializados en el montaje, puesta en funcionamiento y operación de los equipos que se suministren. Este representante supervisará el montaje de los equipos ejecutado por los contratistas de montaje de las obras. Prestará su conformidad o efectuará las eventuales observaciones que los contratistas corregirán o ajustarán. Cuando el montaje esté correcto este representante procederá a realizar los ensayos de puesta en servicio. Para ello deberá contar con el instrumental y equipamiento necesario.

Estos requisitos mínimos, de uso habitual en el mercado eléctrico argentino deberán ser incluidos en las futuras licitaciones de energías renovables para garantizar el fiel cumplimiento de los objetivos de la ley 27.191 y del decreto 531-2016.

CONCLUSIONES

Hay una gran oportunidad de desarrollar la generación de energías renovables con tecnología nacional y empleo argentino.

La generación de energía eólica no solo es un aporte a la diversificación de la matriz energética sino que puede ser una plataforma de desarrollo industrial y tecnológico y contribuir no solo al ahorro de divisas por sustitución de importaciones de combustibles y equipos, sino además a la generación de divisas mediante la exportación de parques eólicos, sus partes y componentes.

La consolidación de la cadena de valor industrial, asociada al desarrollo de las energías renovables que establece el presente marco normativo hasta el año 2025, permitirá crear 10.000 puestos de trabajo de alta calificación. Se trata de una oportunidad única, que podrá hacerse realidad perfeccionando los instrumentos vigentes y coordinando el trabajo entre las instituciones públicas y la industria nacional. ■



Energía en movimiento

Tadeo Czerweny, marca y nombre propio
en la historia energética del país.

www.tadeoczerweny.com.ar



CESI



Cuando la excelencia de un producto es parte de un buen PROCESO



BAUDUCCOsa
com.ar



desde
1967

CENTRO TECNOLÓGICO SHITSUKE

Laboratorio de ensayos y calibraciones.

Como siempre... Innovando y creando
valor por usted y para usted

I+D+i

CBTL N° 145 IEC-IECEE



El mejor servicio en ensayos y mayor alcance para cumplimentar con los requisitos de

- Seguridad Eléctrica - Elementos de Protección Personal- Eficiencia Energética.

- Reconocimiento internacional para insertar sus productos en el mundo.

www.shitsuke.com.ar - email : saraya@shitsuke.com.ar - tel: 02323-43-5565

Primer fabricante integral de Torres Eólicas de la Argentina.

- * Fabricación Serial de Torres Eólicas
- * Componentes Eléctricos para Torres
- * Anillos de Fundación
- * Fabricación de Componentes para Turbinas





ARTRANS
TRANSFORMADORES

POTENCIA
DISTRIBUCIÓN
INDUSTRIA PETROLERA
INDUSTRIA MINERA
ENERGÍAS RENOVABLES



Soluciones a medida.
Know-how técnico.
Experiencia.

ARTRANS S.A. - Fabricación y Ventas: Acceso Sur 8407 Luján de Cuyo, Mendoza, Argentina
Tel +54-261-4051350 / Fax +54-261-4051351 email: ventasmza@artrans.com.ar

www.artrans.com.ar

IAEA

INSTITUTO DE ACTUALIZACIÓN
EMPRESARIAL ADIMRA



IAEA
Virrey Cevallos 175 CABA
Tel. (5411) 4371-0055 (int. 170) / Dir. (54 11) 4371-4967
instituto@adimra.org.ar / www.adimra.org.ar/iaea

www.argental.com.ar

Argental

67 AÑOS

AMBRO by Argental

PLAN INDUSTRIAL GRANADERO BAIGORRIA (SANTA FE) ARGENTINA.

Apertura y flexibilidad para una respuesta funcional

Envasado **desinmec** Ingeniería Empaque

Máquinas Especiales

10 AÑOS 2008 - 2018

9 Ruta Prov. N°6 Km. 27,7 | (3017) San Carlos Sud - Santa Fe | ☎ +54 - 9 - 3404 - 523895
☎ +54 - 3404 - 420785 / 423185 | ✉ desinmec@desinmec.com | 🌐 www.desinmec.com

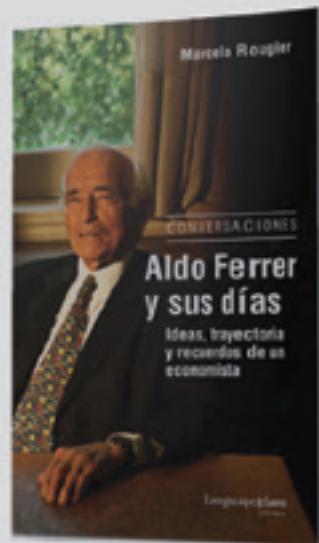
Marcelo Rougier

CONVERSACIONES

Aldo Ferrer y sus días

Ideas, trayectoria
y recuerdos de un
economista

268 págs. ISBN: 978-987-3764-03-5
Lenguaje claro Editora



En las mejores
librerías

Las ideas de Aldo Ferrer lo han llevado a comprometerse políticamente a lo largo de más de siete décadas con el ánimo indudable de ponerlas en práctica. Ferrer ha abrevado siempre en el estructuralismo latinoamericano, en la perspectiva nacional del desarrollo económico, en la utilización de recursos keynesianos para orientar el crecimiento, y se ha mostrado firme partidario del manejo estatal de los resortes básicos de la economía así como de la propiedad pública de las empresas de servicios y la energía.

www.lenguajeclaro.com



@lenguajeclaroed



/lenguajeclaroed



Sellamos su contrato en todo el país

- Beneficio tributario en Impuesto a los Sellos
- Alícuotas reducidas sin costo adicional
- Centro de operaciones CABA
- Gestionamos el sellado en todo el país
- Con el aval de más de 30 años de experiencia
- Contacto exclusivo para socios CIPIBIC:
impuestosellos@bolsacombblanca.com.ar

Bolsa de Comercio de Bahía Blanca SA
25 de Mayo 267 P 4 (C1002ABE) CABA
Tel/Fax 011 4346-6000/40 Int. 144-118



Bolsa de Comercio
de Bahía Blanca



Lanzamiento del
Premio "Jorge Schvarzer"
*a la investigación sobre historia
de la industria y las empresas
en Argentina y América Latina.*

El Área de Estudios sobre la Industria Argentina y Latinoamericana (AESIAL/IIEP-Baires, FCE-UBA) y *Lenguaje claro Editora* anuncian la creación del **Premio "Jorge Schvarzer" a la investigación sobre historia de la industria y las empresas de Argentina y América Latina.**

Podrán presentarse tesis y otros trabajos con estándares académicos de entre 75.000 y 175.000 palabras, sobre temas relevantes vinculados al sector industrial y/o de las empresas argentinas o latinoamericanas.

Las bases completas pueden consultarse en la página web de [Lenguaje claro](http://lenguajeclaro.com). El plazo de entrega se extiende hasta el 30 de mayo de 2016.

Un jurado de reconocidos especialistas elegirá la obra ganadora, que se anunciará durante las actividades que el AESIAL realizará en octubre de 2016 con motivo de cumplirse los veinte años de la aparición de *La industria que supimos conseguir: una historia político-social de la industria argentina*, de Jorge Schvarzer.

El premio, de regularidad bianual, consistirá en la publicación de la obra ganadora por Lenguaje claro Editora en coedición con el AESIAL .

Por consultas, comunicarse a:

info@lenguajeclaro.com o premioJorgeSchvarzer@gmail.com.



CIPIBIC

**CAMARA DE INDUSTRIALES
DE PROYECTOS E INGENIERIA
DE BIENES DE CAPITAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**



Contamos con tecnología propia para el diseño, ingeniería básica y de detalle, fabricación, montaje y puesta en marcha para múltiples aplicaciones en:

Energía: hidroeléctrica, eólica, nuclear, gas y petróleo;

Alimentos y bebidas: Lácteos, cervezas, jugos, granos, frutas, etc;

Minería, Química, Farmacéutica, Cosmética.



Plantas completas entregadas en la modalidad Llave en mano y EPC (Ingeniería, Suministro de equipos y materiales y Construcción).



Soluciones a la medida de cada necesidad.



CIPIBIC Tel.: (+54 11) 4383-4883

Alsina 1609 piso 6 of.24 (C1088AA0)

info@cipibicargentina.org.ar • www.cipibicargentina.org.ar



TRANSFORMADORES
MIRON
EXPERIENCIA A SU FAVOR



- 🔧 Transformadores de Distribución
- 🔧 Transformadores de Potencia
- 🔧 Transformadores Petroleros
- 🔧 Transformadores Ecológicos
- 🔧 Transformadores Secos
- 🔧 Subestaciones transformadoras



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ELECTROMECAÁNICA BRENTA S.A.

MIRON.COM.AR

